

# INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 31/12/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276873-02	PEREZ CESAR	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517815-01	MANJARRES ULBIO	26/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-123012-02	TENESACA YADIRA	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-598153-01	PEREZ STALIN	05/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1316275-01	ORTEGA CARLOS	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3590594-02	HI DESINGING	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796053-01	ÑACATO PAUL	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143392-01	RAMIREZ JUAN	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-684881-01	CAIZAGUANO LUIS	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-777680-02	GARCIA JOSE	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-398170-01	SERRANO ANA	13/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113009-02	JARAMILLO EDGAR	23/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634150-01	LOPEZ LUIS	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-277824-01	MORALES FREDDY	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1301320-01	GALARZA ROBINSON	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120582-01	MONTENEGRO CARLOS	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-640044-01	POZO MANUEL	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-279116-01	SINMALEZA GEOCONDA	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-62146-01	FONSECA JORGE	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5604136-01	ALEJANDRO ERIC	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-669719-01	FERNANDEZ EDGAR	26/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-686367-01	PROAÑO JOSE	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109116-01	GRANDA JOSE	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-03	CHAVEZ JOSE ETAPA 1	22/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-03	CHAVEZ JOSE ETAPA 2	22/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2016-594085-01	CORONADO DELIA	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5198474-01	CRIOLLO FRANCISCO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-544551-01	OJEDA ALFREDO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-3540056	VELASTEGUI NELSON	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-593448-01	QUIÑA ANGEL	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118416-01	QUIÑA JENNY	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1250246-01	SUASNAVAS KARLA	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-114051-01	ALQUINGA LUIS	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-189842-02	BURGOS BRYAN	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-109010-01	LEVERONE VIVIEN	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274995-01	RUIZ HERIBERTO	15/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-547434-01	CAIZA SANTOS	15/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791561-01	RODRIGUEZ PATRICIA	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3590594-01	HI DESINGING	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3641640-01	FIDEICOMISO CARTAGO II	01/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362813-01	GUALOTO ELVIDA	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118835-01	RIOS TIRSON	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-120442-01	SALAZAR BLANCA	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-117571-02	PEREZ WILFRIDO	01/11/2017	FINALIZADO



641

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362885-01	MOYA CESAR	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-279104-01	VELASCO JAIME	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1363155-01	LAJE GERMANIA	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-1227515	ANGELICA FLOREZ	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-340362	POZO LUIS	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-104284	SANBAYAN CIA LTDA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-113200	XIMENA FONSECA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-607458	ROMEO CARVAJAL	25/10/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 326

  
FIRMA RESPONSABLE



\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE INMEDIATO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276873-02

NOMBRE DEL PROYECTO: HOMOLOGACION FLIA. PEREZ

FECHA EMISION : 2017-12-27

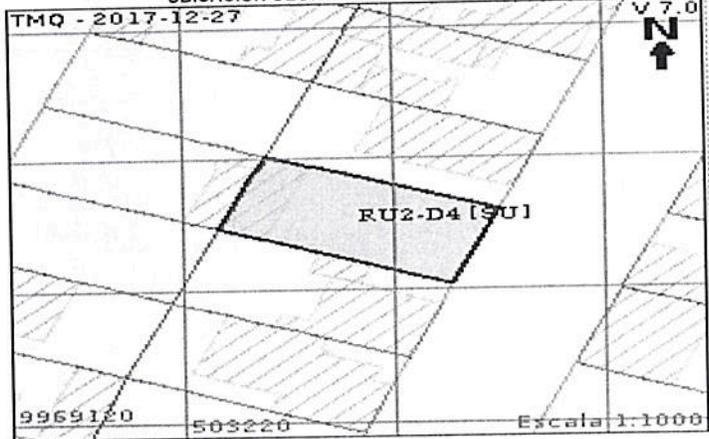
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ SEGOVIA CESAR GERARDO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500627534  
603 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0992928378  
606 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708543515  
611 SENESCYT: 1068-16-1438052  
612 Licencia Municipal: 7191  
613 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0987567414  
616 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 276873
- 114 Clave Catastral: 2160815005
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, N10-65, L, 361
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276873-ARQ-ORD-01	2015-08-03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276873-ARQ-ORD-02	2015-07-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-276873-ESTRUCT-IN-02	2016-04-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ SEGOVIA CESAR GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500627534, propietario del predio No. 276873, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1708543515, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación HOMOLOGACION FLIA. PEREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276873-02, de fecha 2017-12-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-276873-ARQ-ORD-02 y 2016-276873-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

**GESTIÓN URBANA**  
Los Chillos  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
21 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



**APROBADO**

639

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

www.quito.gob.ec

	
GESTION URBANA	
Los Chillos	
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
TRAMITE No.	459
FECHA:	3.1 MAYO 2018
FIRMA:	Let



638

SION

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



#### LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3517815-01

FECHA EMISION : 2017-12-26

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: MANJARRES

#### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MANJARRES GUEVARA ULBIO RICARDO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704450178

603 Dirección Actual: CONOCOTO

604 Teléfono(s): 2385727

605 Celular: 0997450406

606 E-mail: israeldar7@hotmail.com

#### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709496911

611 SENESCYT: 1005-04-550955

612 Licencia Municipal: 7254

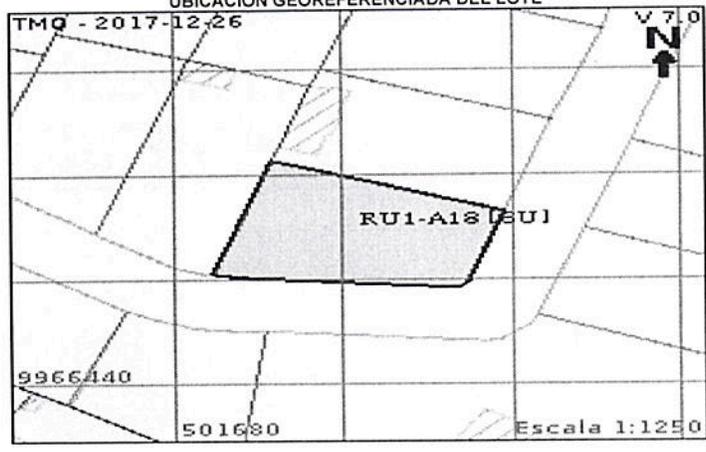
613 Dirección Actual: CALLE 24 DE SEPTIEMBRE LA MERCED

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0991382213

616 E-mail: israeldar7@hotmail.com

#### UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 620538
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3517815	119 Zonificación: A18(A502-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2220509008	120 Lote Mínimo: 500.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe2, DAVID CAICEDO, S10C, DAVID CAICEDO	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

#### CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517815-ARQ-ORD-01	2017-09-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517815-ESTRUCT-IN-01	2017-11-10	

#### VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

#### DECLARACIÓN

Yo, MANJARRES GUEVARA ULBIO RICARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704450178, propietario del predio No. 3517815, conjuntamente con el Ing/Arq. ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL con C.I. / C.C. N° 1709496911, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MANJARRES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517815-01, de fecha: 2017-12-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517815-ARQ-ORD-01 y 2017-3517815-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.QUITO.GOB.EC

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459



APROBADO

637

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

 **GESTIÓN URBANA**  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE NO. 459  
FECHA: 31 **MAYO** 2018  
Firma: LCY



GOBIERNO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-123012-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRTA. YADIRA TENESACA MENDEZ

FECHA EMISION : 2017-12-04

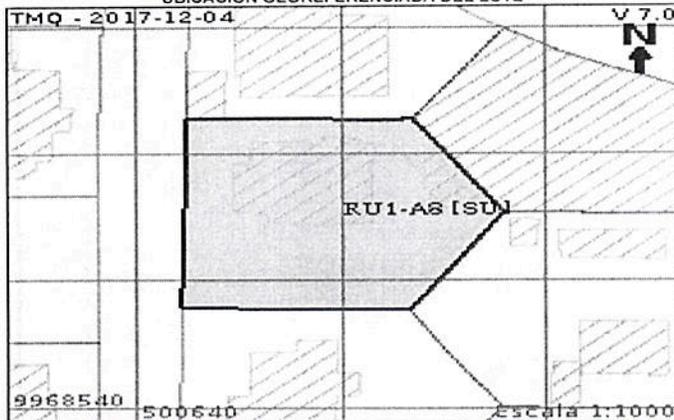
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717263899  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2342034  
 605 Celular: 0969446303  
 606 E-mail: riedesma2007@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716724289  
 611 SENESCYT: 1027-15-1331400  
 612 Licencia Municipal: 8622  
 613 Dirección Actual: RIOBAMBA Y MACHALA OE10-29  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995284278  
 616 E-mail: ingcivilasap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	626759
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 123012	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2170305005	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SEIS DE DICIEMBRE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE I,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-123012-ARQ-ORD-02_1	2017-07-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-123012-ESTRUCT-IN-01_1	2017-11-27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO, portador de la C.I. / C.C. N° 1717263899, propietario del predio No. 123012, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1716724289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRTA YADIRA TENESACA MENDEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-123012-02, de fecha 2017-12-04, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-123012-ARQ-ORD-02\_1 y 2017-123012-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-598153-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PAULINA MEDINA

FECHA EMISION : 2017-12-05

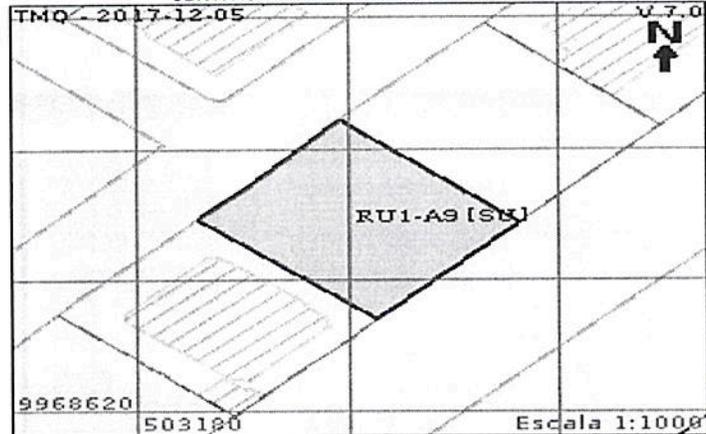
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ PARRA LEOPOLDO STALIN  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711092914  
 603 Dirección Actual: COTOCOLLAO  
 604 Teléfono(s): 2292833  
 605 Celular: 0998268650  
 606 E-mail: paulimed2008@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FERNANDEZ AYALA LUIS ULPIANO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703038289  
 611 SENESCYT: 1005-08-872363  
 612 Licencia Municipal: 2357  
 613 Dirección Actual: AV LA PRENSA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995781289  
 616 E-mail: arq\_yungang.asociados@outlook.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	620715
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 598153	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2170801017	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: JUAN PABLO II	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE OE1A,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-598153-ARQ-ORD-01_1	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-598153-ESTRUCT-IN-01	2017-09-26	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, PEREZ PARRA LEOPOLDO STALIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1711092914, propietario del predio No. 598153, conjuntamente con el Ing/Arq FERNANDEZ AYALA LUIS ULPIANO con C.I. / C.C. N° 1703038289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PAULINA MEDINA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-598153-01, de fecha 2017-12-05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-598153-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-598153-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/5/2017, 12:07 PM



632

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1316275-01

FECHA EMISION : 2017-12-07

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: VISTA BLANCA 7

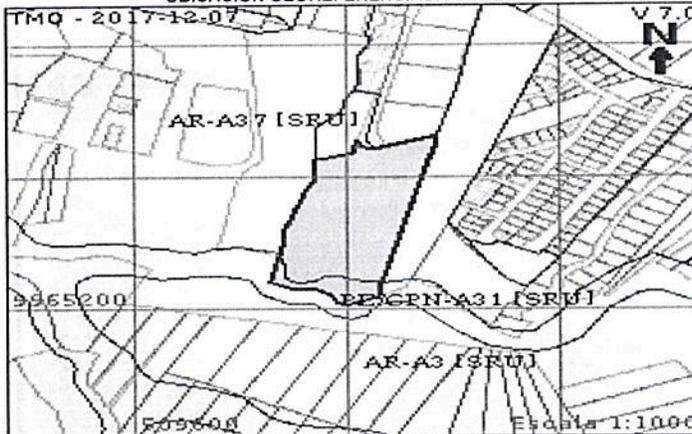
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTEGA HERRERA CARLOS ENRIQUE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701466417
603 Dirección Actual: ALANGASI
604 Teléfono(s): 2788015
605 Celular: 09936842015
606 E-mail: juancarlos@casfermarc.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTEGA NARANJO MARCO PATRICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708746449
611 SENESCYT: 1027-07-795463
612 Licencia Municipal: 4992
613 Dirección Actual: CLUB LOS CHILLOS ANTURIOS Y AV DE LAS ROSAS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0994841611
616 E-mail: markp36@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM: 632181, and various regulatory codes (119-126) and their descriptions.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists two certificates of conformity.

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ORTEGA HERRERA CARLOS ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1701466417, propietario del predio No. 1316275, conjuntamente con el Ing/Arq ORTEGA NARANJO MARCO PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1708746449, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VISTA BLANCA 7 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1316275-01, de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1316275-ARQ-ORD-01 y 2017-1316275-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459



APROBADO

12/7/2017, 9:05 AM



630

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ALCALDIA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3590594-02

FECHA EMISION : 2017-12-07

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL NEREA

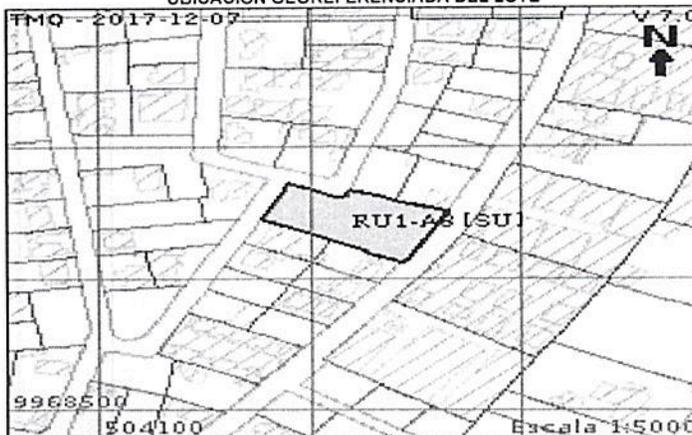
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: H I DESINGING CIA LTDA.
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1792747341001
603 Dirección Actual: CATALINA AIDAZ N34-131 Y PORTUGAL-EDIF. LA SUIZA-OF 403
604 Teléfono(s): 3330435/3331683
605 Celular: 0997083893/0999046020
606 E-mail: hirh@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1704164563
611 SENESCYT: 1005-03-326464
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: CATALINA ALDAZ N34-131 Y PORTUGAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997083893
616 E-mail: hirh@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and REGULACIONES. Includes details like 'Número Predial: 3590594', 'Zonificación: A8 (A603-35)', and 'Uso Principal: RU1'.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists two certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, H I DESINGING CIA LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792747341001, propietario del predio No. 3590594, conjuntamente con el Ing/Arq IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO con C.I. / C.C. N° 1704164563, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL NEREA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3590594-02, de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3590594-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-3590594-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Handwritten signature)

Firma del Constructor Responsable (Handwritten signature)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459
31 MAYO 2018

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



629

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO  
ALCALDÍA

## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796053-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

FECHA EMISION : 2017-12-11

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ÑACATO FLORES

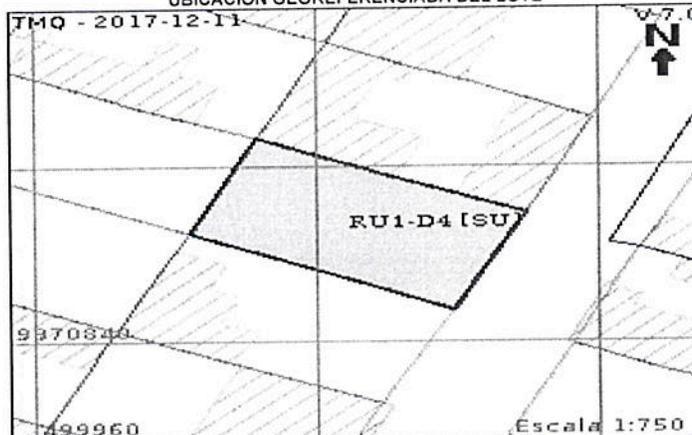
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ÑACATO VALSECA PAUL SANTIAGO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720174695  
 603 Dirección Actual: SANTA TERESITA BAJA  
 604 Teléfono(s): 3182784  
 605 Celular: 0995430762  
 606 E-mail: dibu\_tec@yhaoo.es

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEREZ CASCO JUAN CARLOS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482  
 611 SENESCYT: 1005-12-1185463  
 612 Licencia Municipal: 8366  
 613 Dirección Actual: ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995430762  
 616 E-mail: jperez99ic@gmail.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	636845
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 796053	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110213007000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: RIGOBERTO CORREA	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Área:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796053-ARQ-ORD-01_1	2017-09-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796053-ESTRUCT-IN-02_1	2017-11-21	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, ÑACATO VALSECA PAUL SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720174695, propietario del predio No. 796053, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ÑACATO FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796053-01, de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796053-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-796053-ESTRUCT-IN-02\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 111), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/11/2017, 8:39 AM

628

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Identificación del beneficiario	2. Datos personales	3. Datos de contacto	4. Datos de identificación
5. Datos de identificación	6. Datos de identificación	7. Datos de identificación	8. Datos de identificación
9. Datos de identificación	10. Datos de identificación	11. Datos de identificación	12. Datos de identificación

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ENTIDAD COLABORADORA

FECHA: 31 MAYO 2018

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

607

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-143392-01

FECHA EMISION : 2017-12-12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RAMIREZ Y SRA.

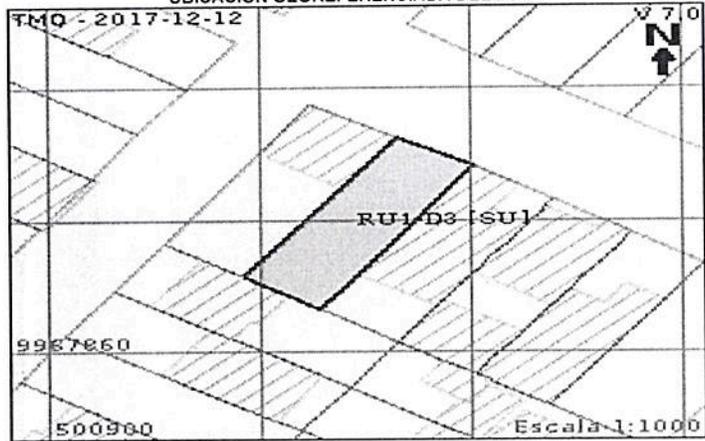
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RAMIREZ RIVERA JUAN DAVID  
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103199111  
 603 Dirección Actual: CALLE OE-70 CDLA BAT CHIMBORAZO  
 604 Teléfono(s): 2842294  
 605 Celular: 0994045300  
 606 E-mail: juandavid\_ramirez2230@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703193621  
 611 SENESCYT: 1005-08-876413  
 612 Licencia Municipal: 838  
 613 Dirección Actual: JORGE STEPHENSON S11-468 LA FERROVIARIA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0986669132  
 616 E-mail: arquemiliogualotuna@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	633790
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 143392	119 Zonificación:	D3(D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190413002	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: MIGUEL RIOFRIO,MIGUEL RIOFRIO	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-143392-ARQ-ORD-01	2017-08-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-143392-ESTRUCT-IN-01	2017-10-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RAMIREZ RIVERA JUAN DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1103199111, propietario del predio No. 143392, conjuntamente con el Ing/Arq GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1703193621, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA RAMIREZ Y SRA. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143392-01, de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-143392-ARQ-ORD-01 y 2017-143392-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Juan Ramirez*  
 Firma del Propietario o Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

026

IMPRESION

[http://bpmkelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmkelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)

www.quito.gob.ec

**GESTION URBANA**  
CITY OF QUITO  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRAMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 Et

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO  
ALCALDÍA

## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-684881-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO AMPLIATORIO FAMILIA CAIZAGUANO

FECHA EMISION : 2017-12-11

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZAGUANO GUAMANGALLO LUIS ANIBAL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711911097  
 603 Dirección Actual: coop julio endara  
 604 Teléfono(s): 5149148  
 605 Celular: 0986316190  
 606 E-mail: mansand19@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAREDES RUGEL JORGE EDUARDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801858398  
 611 SENESCYT: 1005-06-671502  
 612 Licencia Municipal: 4826  
 613 Dirección Actual: SAN PEDRO DE TABOADA Y MANUEL TOCTA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0993411765  
 616 E-mail: ngparedes@gmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	581173
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 684881	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150716009	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA CAÑIZARES, S/N, L, 30	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chilllos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-684881-ARQ-ORD-03	2016-09-23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-684881-ESTRUCT-IN-01_1	2017-12-01	

## VIGENCIA

... conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, CAIZAGUANO GUAMANGALLO LUIS ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1711911097, propietario del predio No. 684881, conjuntamente con el Ing/Arq PAREDES RUGEL JORGE EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1801858398, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO AMPLIATORIO FAMILIA CAIZAGUANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-684881-01, de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-684881-ARQ-ORD-03 y 2017-684881-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/11/2017, 8:47 AM

624

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**  
COPIAS  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 CH

683

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-777680-02

FECHA EMISION : 2017-12-11

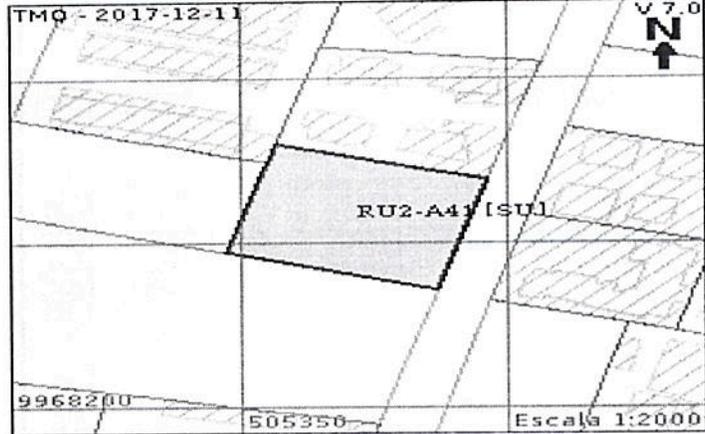
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707775845
603 Dirección Actual: ALANGASI
604 Teléfono(s): 2866425
605 Celular: 0984837614
606 E-mail: gargajjos@hotmail.com

- DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
611 SENESCYT: 1001-02-231778
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: SANGOLQUI, MONTUFAR Y MERCADO, S/N, SANGOLQUI CENTRO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983081993 /
616 E-mail: ing\_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 6 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and 631512. Rows include details like 101 Nuevo, 102 Modificadorio, 103 Ampliatorio, 104 Homologación, 106, 113 Número Predial, 114 Clave Catastral, 115 Parroquia, 116 Barrio/Urbanización, 117 Calle/Inter.-Nomenc., 118 Administración Zonal, 119 Zonificación, 120 Lote Mínimo, 121 Uso Principal, 122 Clasificación de Suelo, 123 N° de Pisos, 124 Incremento de Pisos (ZUAE), 125 Compra de pisos ó Area, 126 Dependencia Administrativa.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Rows include 'CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO' and 'CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES'.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707775845, propietario del predio No. 777680, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-777680-02, de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-777680-ARQ-ORD-01 y 2017-777680-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
12/11/2017, 10:47 AM



621

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-398170-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ SERRANO

FECHA EMISION : 2017-12-13

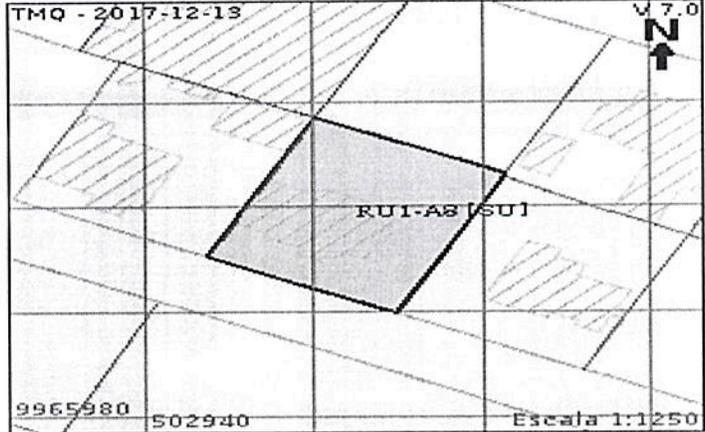
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SERRANO PAZMINO ANA BERTHA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706801816
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 3514516
605 Celular: 099989919
606 E-mail: lgustavolopezm@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715929749
611 SENESCYT: 1005-09-899027
612 Licencia Municipal: 7605
613 Dirección Actual: JUNTO ADM ZONAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984439052
616 E-mail: criscastro@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificadorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificadorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 398170
114 Clave Catastral: 2240705002
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
117 Calle/Inter.-Nomenc.: S11, CARLOS TOBAR ZALDUMBIDE,
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 635125

- 119 Zonificación: A8(A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: SU
123 N° de Pisos: 0
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two rows of certification data.

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SERRANO PAZMINO ANA BERTHA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706801816, propietario del predio No. 398170, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LOPEZ SERRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-398170-01, de fecha 2017-12-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-398170-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of Ana Bertha Lopez Serrano, Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of Cristian David Castro, Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

Stamp: GESTION URBANISTICA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRAMITE No. 459, FECHA 31 MAYO 2018



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



619

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



#### LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-113009-02

FECHA EMISION : 2017-11-23

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JARAMILLO ANDRADE

#### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JARAMILLO NARVAEZ EDGAR PATRICIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706561022

603 Dirección Actual: CALLE B Y DIEGO NOBOA SAN JOSE DE LA SALLE CONOCOTO

604 Teléfono(s): 06292840

605 Celular: 0997054634

606 E-mail: edgarjaramillo@yahoo.com

#### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEÑA PARKER MILTON BAYARDO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710202233

611 SENESCYT: 1068-2016-1762084

612 Licencia Municipal: 9936

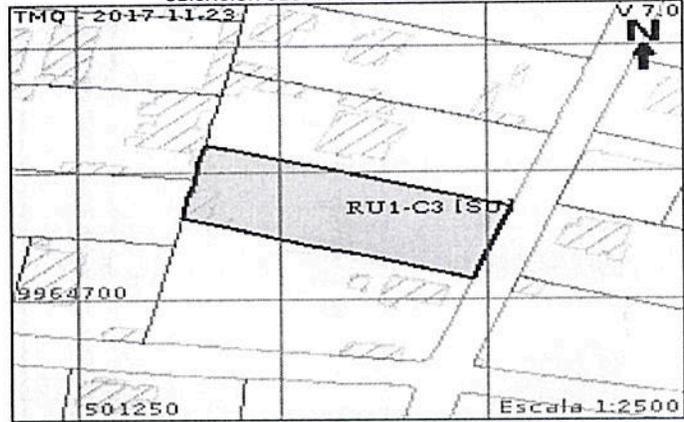
613 Dirección Actual: UNIVERSITARIA Y BOLIVIA

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0999894033

616 E-mail: mbpp.ec@hotmail.com

#### UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

#### 100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

#### ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

#### IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 113009
- 114 Clave Catastral: 2270501004000000000
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST
- 117 Calle/Inter.- Nomencl.: CALLE OE1E
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 621831

- 119 Zonificación: C3 (C303-70)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: RU1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

#### CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-113009-ARQ-ORD-01	2014-04-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-113009-ESTRUCT-IN-01	2014-06-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113009-ARQ-ORD-02	2017-07-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113009-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-03	

#### VIGENCIA

Se conforma a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

#### DECLARACIÓN

Yo, JARAMILLO NARVAEZ EDGAR PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706561022, propietario del predio No. 113009, conjuntamente con el Ing/Arq PEÑA PARKER MILTON BAYARDO con C.I. / C.C. N° 1710202233, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JARAMILLO ANDRADE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113009-02, de fecha 2017-11-23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113009-ARQ-ORD-02 y 2017-113009-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Jaramillo*  
Firma del Propietario o Promotor

*Peña Parker*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459

### APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-113009-02

618

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Formulario de inscripción de predios en el catastro urbano

1. Datos del propietario:

2. Datos del predio:

3. Datos del terreno:

4. Datos del inmueble:

5. Datos del propietario (continuación):

6. Datos del predio (continuación):

7. Datos del terreno (continuación):

8. Datos del inmueble (continuación):

9. Datos del propietario (continuación):

10. Datos del predio (continuación):

11. Datos del terreno (continuación):

12. Datos del inmueble (continuación):

13. Datos del propietario (continuación):

14. Datos del predio (continuación):

15. Datos del terreno (continuación):

16. Datos del inmueble (continuación):

17. Datos del propietario (continuación):

18. Datos del predio (continuación):

19. Datos del terreno (continuación):

20. Datos del inmueble (continuación):

21. Datos del propietario (continuación):

22. Datos del predio (continuación):

23. Datos del terreno (continuación):

24. Datos del inmueble (continuación):

25. Datos del propietario (continuación):

26. Datos del predio (continuación):

27. Datos del terreno (continuación):

28. Datos del inmueble (continuación):

29. Datos del propietario (continuación):

30. Datos del predio (continuación):

31. Datos del terreno (continuación):

32. Datos del inmueble (continuación):

33. Datos del propietario (continuación):

34. Datos del predio (continuación):

35. Datos del terreno (continuación):

36. Datos del inmueble (continuación):

37. Datos del propietario (continuación):

38. Datos del predio (continuación):

39. Datos del terreno (continuación):

40. Datos del inmueble (continuación):

41. Datos del propietario (continuación):

42. Datos del predio (continuación):

43. Datos del terreno (continuación):

44. Datos del inmueble (continuación):

45. Datos del propietario (continuación):

46. Datos del predio (continuación):

47. Datos del terreno (continuación):

48. Datos del inmueble (continuación):

49. Datos del propietario (continuación):

50. Datos del predio (continuación):

51. Datos del terreno (continuación):

52. Datos del inmueble (continuación):

53. Datos del propietario (continuación):

54. Datos del predio (continuación):

55. Datos del terreno (continuación):

56. Datos del inmueble (continuación):

57. Datos del propietario (continuación):

58. Datos del predio (continuación):

59. Datos del terreno (continuación):

60. Datos del inmueble (continuación):

61. Datos del propietario (continuación):

62. Datos del predio (continuación):

63. Datos del terreno (continuación):

64. Datos del inmueble (continuación):

65. Datos del propietario (continuación):

66. Datos del predio (continuación):

67. Datos del terreno (continuación):

68. Datos del inmueble (continuación):

69. Datos del propietario (continuación):

70. Datos del predio (continuación):

71. Datos del terreno (continuación):

72. Datos del inmueble (continuación):

73. Datos del propietario (continuación):

74. Datos del predio (continuación):

75. Datos del terreno (continuación):

76. Datos del inmueble (continuación):

77. Datos del propietario (continuación):

78. Datos del predio (continuación):

79. Datos del terreno (continuación):

80. Datos del inmueble (continuación):

81. Datos del propietario (continuación):

82. Datos del predio (continuación):

83. Datos del terreno (continuación):

84. Datos del inmueble (continuación):

85. Datos del propietario (continuación):

86. Datos del predio (continuación):

87. Datos del terreno (continuación):

88. Datos del inmueble (continuación):

89. Datos del propietario (continuación):

90. Datos del predio (continuación):

91. Datos del terreno (continuación):

92. Datos del inmueble (continuación):

93. Datos del propietario (continuación):

94. Datos del predio (continuación):

95. Datos del terreno (continuación):

96. Datos del inmueble (continuación):

97. Datos del propietario (continuación):

98. Datos del predio (continuación):

99. Datos del terreno (continuación):

100. Datos del inmueble (continuación):

GESTION URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FRONTE No. 459

FECHA 3.1 MAYO 2018



677

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634150-01

FECHA EMISION : 2017-12-07

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA LOPEZ

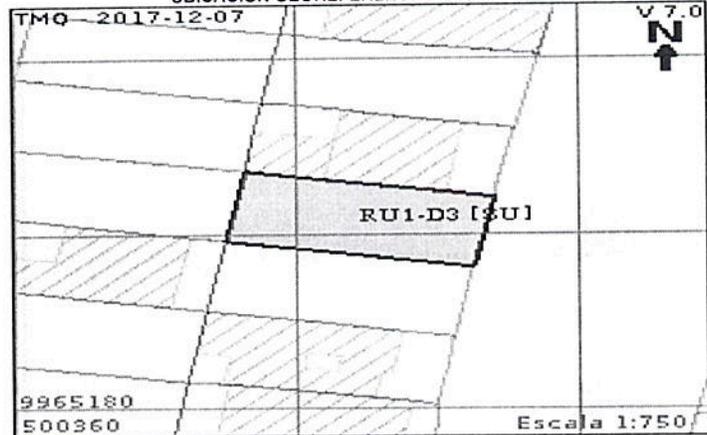
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ LUIS FELIPE  
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702241488  
 603 Dirección Actual: CALLE ALFONSO CALDERON MORENO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular:  
 606 E-mail:

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710302371  
 611 SENESCYT: 1005-02-255186  
 612 Licencia Municipal: 7105  
 613 Dirección Actual: AV GRIBALDO MIÑO SN Y PASAJE S15C  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984577402  
 616 E-mail: iann3@hotmail.es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	627272
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 634150	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2260308005000000000	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFONSO CALDERON MORENO	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-634150-ARQ-ORD-01_1	2017-08-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634150-ESTRUCT-IN-01_1	2017-11-06	

## VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ LUIS FELIPE, portador de la C.I. / C.C. N° 1702241488, propietario del predio No. 634150, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1710302371, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA LOPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634150-01, de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-634150-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-634150-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/7/2017, 9:43 AM



615

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-277924-01

FECHA EMISION : 2017-12-12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: SR FREDDY MORALES

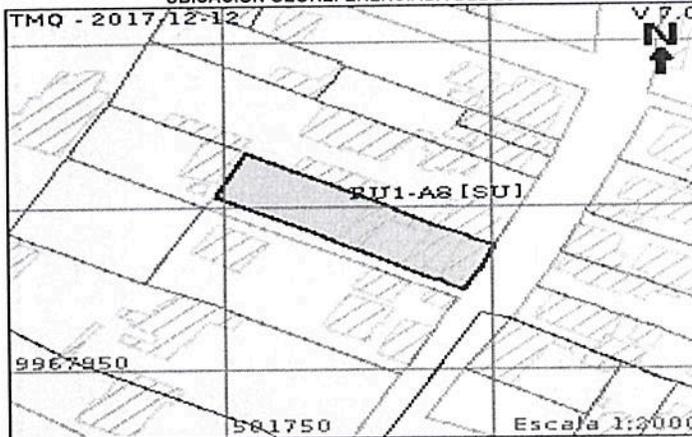
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORALES PONCE FREDDY MAURICIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711679629  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2345361  
 605 Celular: 0982482056  
 606 E-mail: arq.parlohe@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PARRA LOGACHO HERNAN MARCELO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706354790  
 611 SENESCYT: 1005-04-491508  
 612 Licencia Municipal: 2713  
 613 Dirección Actual: CONOCOTO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0982482056  
 616 E-mail: arq.parlohe@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 277924
- 114 Clave Catastral: 2190501006
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 80
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CAPITAN ABDON CALDERON GARAYCOA, Oe3E, N2-55, , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-277924-ARQ-ORD-03	2016-12-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-277924-ESTRUCT-IN-02_3	2017-11-22	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones técnicas Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES PONCE FREDDY MAURICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711679629, propietario del predio No. 277924, conjuntamente con el Ing/Arq PARRA LOGACHO HERNAN MARCELO con C.I. / C.C. N° 1706354790, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR FREDDY MORALES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-277924-01, de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-277924-ARQ-ORD-03 y lbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gov.ec

QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459  
MAYO 2018



APROBADO 12/12/2017, 9:40 AM

614

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/SluIn/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/SluIn/Formularios)



613

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1301320-01

FECHA EMISION : 2017-12-12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RAICES

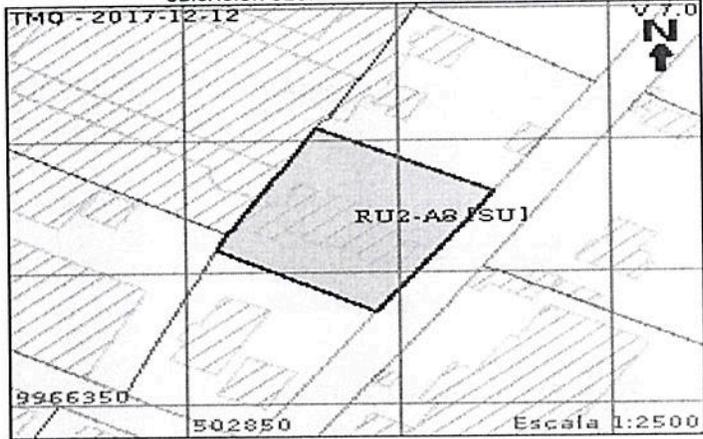
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA JARA ROBINSON GONZALO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702569722  
 603 Dirección Actual: CISNES Y MIRLOS  
 604 Teléfono(s): 2863731  
 605 Celular: 0992455952  
 606 E-mail: leegalarza69@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GALARZA JARA ROBINSON GONZALO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702569722  
 611 SENESCYT: 1005-09-914762  
 612 Licencia Municipal: 1983  
 613 Dirección Actual: CISNES Y MIRLOS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992455952  
 616 E-mail: leegalarza69@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 615869
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1301320	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230710001000000000	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: CALLE E8	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1301320-ARQ-ORD-01	2017-07-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1301320-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA JARA ROBINSON GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702569722, propietario del predio No. 1301320, conjuntamente con el Ing/Arq GALARZA JARA ROBINSON GONZALO con C.I. / C.C. N° 1702569722, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RAICES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1301320-01, de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-1301320-ARQ-ORD-01 y 2017-1301320-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos: arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO



611

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-120582-01

FECHA EMISION : 2017-12-18

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CARLOS MONTENEGRO

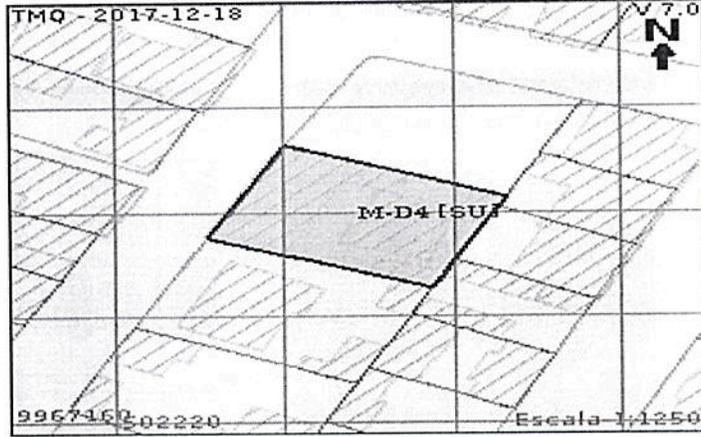
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONTENEGRO ARTURO CARLOS RAUL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706272299  
 603 Dirección Actual: GARCIA MORENO Y ACUÑA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0997634246  
 606 E-mail: topco@moralescorporation.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORALES TITUANA DIEGO RUBEN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711152635  
 611 SENESCYT: 1005-05-653701  
 612 Licencia Municipal: 6988  
 613 Dirección Actual: GARCIA MORENO S242 Y BRUNING  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0997634246  
 616 E-mail: topco@moralescorporation.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 120582
- 114 Clave Catastral: 2210603028
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S ANTONIO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S5-41, , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-120582-ARQ-ORD-02	2017-02-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-120582-ESTRUCT-IN-04_1	2017-11-28	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTENEGRO ARTURO CARLOS RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1706272299, propietario del predio No. 120582, conjuntamente con el Ing/Arq MORALES TITUANA DIEGO RUBEN con C.I. / C.C. N° 1711152635, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CARLOS MONTENEGRO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120582-01, de fecha 2017-12-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-120582-ARQ-ORD-02 y 2017-120582-ESTRUCT-IN-04\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Carlos Montenegro*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable.

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANÍSTICA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459

APROBADO



609

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-640044-01

FECHA EMISION : 2017-12-18

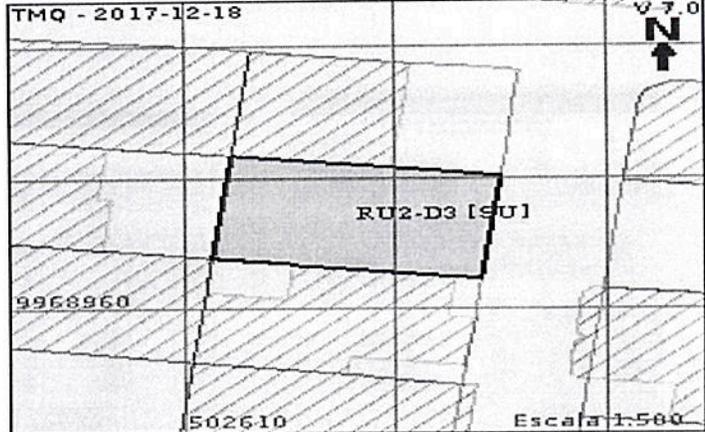
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA POZO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: POZO CARRERA MANUEL MESIAS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0401112230
603 Dirección Actual: Campiñas del Valle / Calle B
604 Teléfono(s): 0992401028
605 Celular: 0992401028
606 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708543515
611 SENESCYT: 1068-16-1438052
612 Licencia Municipal: 7191
613 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987567414
616 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and values for various identification and regulation items.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two entries for technical rule conformity certificates.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las is, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, POZO CARRERA MANUEL MESIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 0401112230, propietario del predio No. 640044, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1708543515, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA POZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-640044-01, de fecha 2017-12-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2014-640044-ARQ-ORD-02\_1 y 2017-640044-ESTRUCT-IN-02\_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Signature)

Firma del Constructor Responsable (Signature)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459



APROBADO



607

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-279116-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHICAIZA SINMALEZA

FECHA EMISION : 2017-12-21

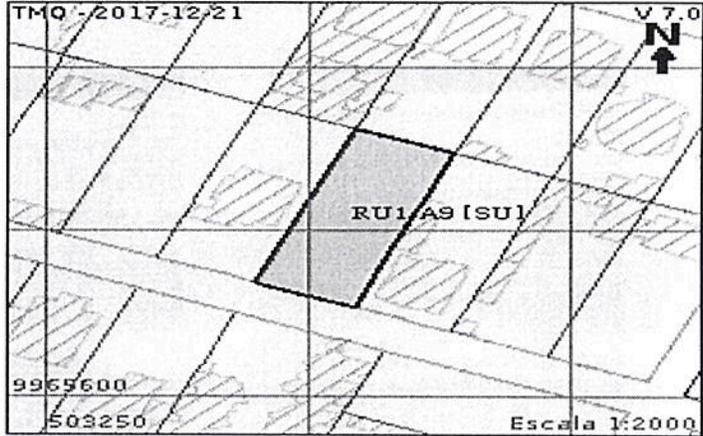
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SINMALEZA RAMIREZ GEOCONDA JUANA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710502863  
 603 Dirección Actual: VALLE DE LOS CHILLOS  
 604 Teléfono(s): 4522216  
 605 Celular: 0984510985  
 606 E-mail: javi\_nel@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BARRETO PONCE HECTOR ALEXIS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711183184  
 611 SENESCYT: 1005-09-881756  
 612 Licencia Municipal: 4096  
 613 Dirección Actual: AV. CORDOVA GALARZA Y CALLE 13 DE JUNIO CJTO. ISABELLA. CASA 20  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0997364987  
 616 E-mail: hectorbarreto@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 624038
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 279116	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2240812014	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S. JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S13, LUIS R. PEREZ,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-279116-ARQ-ORD-01	2017-09-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-279116-ESTRUCT-IN-01	2017-11-20	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite ... LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SINMALEZA RAMIREZ GEOCONDA JUANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710502863, propietario del predio No. 279116, conjuntamente con el Ing/Arq BARRETO PONCE HECTOR ALEXIS con C.I. / C.C. N° 1711183184, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CHICAIZA SINMALEZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-279116-01, de fecha 2017-12-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-279116-ARQ-ORD-01 y 2017-279116-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

606

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formulari

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código Único: 1000-000  
Fecha de Emisión: 11/05/2017

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROFESIONAL:**

**CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:**

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

Page 1 of 1

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único: 1000-000  
Fecha de Emisión: 11/05/2017

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROFESIONAL:**

**CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:**

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

Page 1 of 1

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICIDAD**

Código Único: 1000-000  
Fecha de Emisión: 11/05/2017

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROFESIONAL:**

**CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:**

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

Page 1 of 1

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único: 1000-000  
Fecha de Emisión: 11/05/2017

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROFESIONAL:**

**CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:**

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

Page 1 of 1

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICIDAD**

Código Único: 1000-000  
Fecha de Emisión: 11/05/2017

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROFESIONAL:**

**CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:**

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

Page 1 of 1

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICIDAD**

Código Único: 1000-000  
Fecha de Emisión: 11/05/2017

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROFESIONAL:**

**CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:**

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

Page 1 of 1

www.quito.gov.ec

**GESTION URBANA**  
Comunidad  
Luz Challas

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRAMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-62146-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FONSECA GARCIA

FECHA EMISION : 2017-12-21

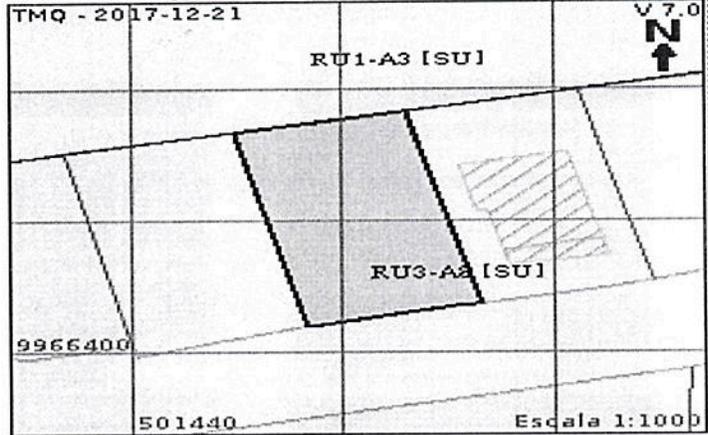
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FONSECA LOPEZ JORGE LUIS
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1709629875
603 Dirección Actual: AV. ABDON CALDERON Y ANGEL ACOSTA 68
604 Teléfono(s): 0995022310
605 Celular: 0995022310
606 E-mail: jorgeluisf64@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1708030133
611 SENESCYT: 1005-09-919114
612 Licencia Municipal: 3725
613 Dirección Actual: SANGOLQUI
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999463371
616 E-mail: rene4040@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM: 629083. Includes rows for 101 Nuevo, 102 Modificadorio, 103 Ampliatorio, 104 Homologación, 106, 106 Estado Actual, 107 Rehabilitación, 108 Restitución, 109 Modificadorio, 110 Sustitución, 111 Ampliación, 112 Nuevo, 113 Número Predial: 62146, 114 Clave Catastral: 2230502003, 115 Parroquia: Conocoto, 116 Barrio/Urbanización: LOS FAIQUES, 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE B, 118 Administración Zonal: CHILLOS, 119 Zonificación: A8(A603-35), 120 Lote Mínimo: 600.00, 121 Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad, 122 Clasificación de Suelo: SU, 123 N° de Pisos: 0, 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No, 125 Compra de pisos ó Area: 0.000, 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Includes rows for 'CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO' and 'CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES'.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FONSECA LOPEZ JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709629875, propietario del predio No. 62146, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE con C.I. / C.C. N° 1708030133, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FONSECA GARCIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-62146-01, de fecha 2017-12-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-62146-ARQ-ORD-01 y 2017-62146-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Handwritten signature)

Firma del Constructor Responsable (Handwritten signature)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



603

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5604136-01

FECHA EMISION : 2017-12-21

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SUGARLAND

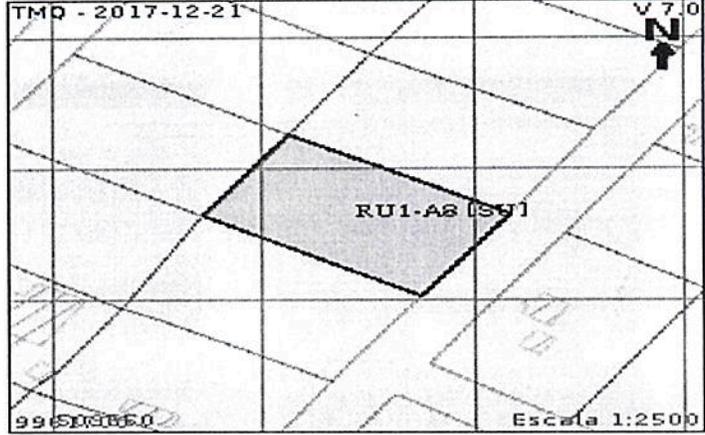
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: ALEJANDRO MORA ERIC ALFREDO
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1102966718
603 Dirección Actual: AV VASCO DE CONTRERAS OE5-5 Y FRANCISCO HERNANDEZ ESQUINA
604 Teléfono(s): 3319182
605 Celular: 0999933157
606 E-mail: zplusgconstructora@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: ZUÑIGA LOOR DIEGO ALEJANDRO
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1721794889
611 SENESCYT: 1005-13-1193345
612 Licencia Municipal: 8664
613 Dirección Actual: VASCO DE CONTRERAS OE5-5 Y FCO HERNANDEZ
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999933157
616 E-mail: arq.zurich@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 5604136
114 Clave Catastral: 2340901010
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE108
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE 3,
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 640978

- 119 Zonificación: A8(A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano
122 Clasificación de Suelo: SU
123 N° de Pisos: 0
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two rows of certification data.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite...

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALEJANDRO MORA ERIC ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1102966718, propietario del predio No. 5604136, conjuntamente con el Ing/Arq ZUÑIGA LOOR DIEGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1721794889, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SUGARLAND...

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459



APROBADO

VIGENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/21/2017, 11:11 AM

602

IMPRESION

http://bpmaskelta.quito.gov.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formulario

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Colaboradora ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Fecha de Emisión: 2018-05-31  
Fecha de Validación: 2018-05-31

**PROYECTO:**

**PROPIETARIO Y PROFESIONAL:**

Nombre	Apellido	Cédula	Profesión

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE PROYECTO:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**REQUISITOS DE PROYECTO:**

Requisito	Descripción	Estado

Figura 01

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Colaboradora ECP**

**ASASIS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO**

Fecha de Emisión: 2018-05-31  
Fecha de Validación: 2018-05-31

**ASASIS:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**ESPECIFICACIONES:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**REQUISITOS DE PROYECTO:**

Requisito	Descripción	Estado

Figura 02

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Colaboradora ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICIDAD**

Fecha de Emisión: 2018-05-31  
Fecha de Validación: 2018-05-31

**PROYECTO:**

**PROPIETARIO Y PROFESIONAL:**

Nombre	Apellido	Cédula	Profesión

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE PROYECTO:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**REQUISITOS DE PROYECTO:**

Requisito	Descripción	Estado

Figura 03

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Colaboradora ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Fecha de Emisión: 2018-05-31  
Fecha de Validación: 2018-05-31

**PROYECTO:**

**PROPIETARIO Y PROFESIONAL:**

Nombre	Apellido	Cédula	Profesión

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE PROYECTO:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**REQUISITOS DE PROYECTO:**

Requisito	Descripción	Estado

Figura 04

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Colaboradora ECP**

**ASASIS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO**

Fecha de Emisión: 2018-05-31  
Fecha de Validación: 2018-05-31

**ASASIS:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**ESPECIFICACIONES:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**REQUISITOS DE PROYECTO:**

Requisito	Descripción	Estado

Figura 05

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Colaboradora ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO SANEAMIENTO**

Fecha de Emisión: 2018-05-31  
Fecha de Validación: 2018-05-31

**PROYECTO:**

**PROPIETARIO Y PROFESIONAL:**

Nombre	Apellido	Cédula	Profesión

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE PROYECTO:**

Área	Descripción	Requisito	Estado

**REQUISITOS DE PROYECTO:**

Requisito	Descripción	Estado

Figura 06

**GESTIÓN URBANA**

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: CGA

601

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-669719-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA FERNANDEZ VILLARRUEL

FECHA EMISION : 2017-12-26

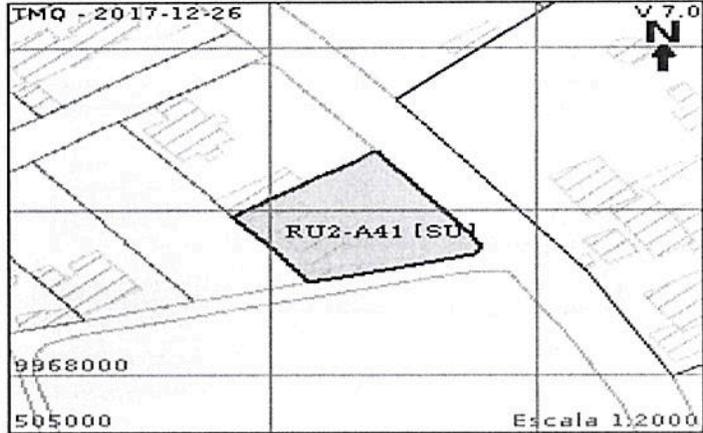
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FERNANDEZ CARRERA EDGAR EDUARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709123648  
 603 Dirección Actual: CALLE RIO COCA  
 604 Teléfono(s): 2863569  
 605 Celular: 0983056404  
 606 E-mail: fernandezvillaruel@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712830759  
 611 SENESCYT: 1005-10-978647  
 612 Licencia Municipal: 7815  
 613 Dirección Actual: TURUBAMBA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987764314  
 616 E-mail: netohs@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 669719
- 114 Clave Catastral: 2181112006001001003
- 115 Parroquia: ALANGASÍ
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE18
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 620741

- 119 Zonificación: A41 (A1002-25)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: RU2
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-669719-ARQ-ORD-01_2	2017-11-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-669719-ESTRUCT-IN-01_2	2017-12-12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FERNANDEZ CARRERA EDGAR EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709123648, propietario del predio No. 669719, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1712830759, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA FERNANDEZ VILLARRUEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-669719-01, de fecha 2017-12-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-669719-ARQ-ORD-01\_2 y 2017-669719-ESTRUCT-IN-01\_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Edgar Fernandez*  
 Firma del Propietario o Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.QUITO.GOB.EC

GESTION URBANISTICA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459



APROBADO

12/26/2017, 10:53 AM



599

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-686367-01

FECHA EMISION : 2017-12-04

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA PROAÑO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: PROAÑO PUENTE JOSE STALIN Y OTROS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705599940
603 Dirección Actual: CALLE LA PAZ Y JOSE FELIX GALLARDO E8-151
604 Teléfono(s): 2343520
605 Celular: 0984693974
606 E-mail: josestalin1958@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
611 SENESCYT: 1005-04-536287
612 Licencia Municipal: 3072
613 Dirección Actual: JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997586441
616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. It lists various identification numbers and regulations for the property.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, and OBSERVACIONES. It lists two certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PROAÑO PUENTE JOSE STALIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1705599940, propietario del predio No. 686367, conjuntamente con el Ing/Arq MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON con C.I. / C.C. N° 1706737671, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PROAÑO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-686367-01, de fecha 2017-12-04, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-686367-ARQ-ORD-01 y 2017-686367-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of Jose Stalin Proaño and printed name: Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of Walter Alejo Montero Nieto and printed name: Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



Stamp: GESTIÓN URBANA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRAMITE No. 459



APROBADO

IMPRESION  
598

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formularios/

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO / Entidad Colaboradora: ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-2009-01-001-00001

**PROYECTO:**

**PROPIEDAD Y AUTORIZACION:**

INSTRUMENTO	PROYECTO	FECHA

**ENTIDAD COLABORADORA Y REPRESENTANTES:**

Nombre	Celular	Correo

**SEÑALAMIENTO DEL PROYECTO:**

Parcela	Superficie	Uso	Valor

**Observaciones:**

**Firma:**

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO / Entidad Colaboradora: ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-2009-01-001-00001

**ANÁLISIS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO:**

Verificación	Resultado	Observaciones

**SEÑALAMIENTO DEL PROYECTO:**

Parcela	Superficie	Uso	Valor

**Observaciones:**

**Firma:**

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO / Entidad Colaboradora: ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-2009-01-001-00001

**CONVENIO DEL AREA 001:**

**Observaciones:**

**Firma:**

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO / Entidad Colaboradora: ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-2009-01-001-00001

**PROYECTO:**

**PROPIEDAD Y AUTORIZACION:**

INSTRUMENTO	PROYECTO	FECHA

**ENTIDAD COLABORADORA Y REPRESENTANTES:**

Nombre	Celular	Correo

**SEÑALAMIENTO DEL PROYECTO:**

Parcela	Superficie	Uso	Valor

**Observaciones:**

**Firma:**

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO / Entidad Colaboradora: ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-2009-01-001-00001

**ANÁLISIS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO:**

Verificación	Resultado	Observaciones

**SEÑALAMIENTO DEL PROYECTO:**

Parcela	Superficie	Uso	Valor

**Observaciones:**

**Firma:**

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO / Entidad Colaboradora: ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-2009-01-001-00001

**CONVENIO DEL AREA 001:**

**Observaciones:**

**Firma:**

**GESTIÓN URBANA**

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRAMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

547

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-109116-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. JOSE GRANDA

FECHA EMISION : 2017-12-19

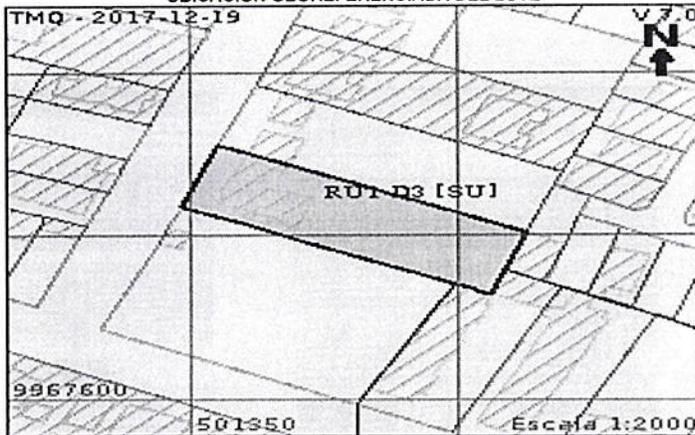
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GRANDA QUEZADA JOSE ELISEO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0701035990  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 0  
 605 Celular: 0992589956  
 606 E-mail: mycrearq@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALLEJO BALDEON DAVID ALEXANDER  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710890268  
 611 SENESCYT: 1027-08-856837  
 612 Licencia Municipal: 4866  
 613 Dirección Actual: SAN RAFAEL, PLAYA CHICA 2, AV. SUA Y PASAJE SAME S4-254 LOTE 5  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0981323830/0983406316  
 616 E-mail: miguelangeljijon@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 624147
100 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	<input type="checkbox"/> 113 Número Predial: 109116	119 Zonificación: D3(D203-80)
101 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/> 114 Clave Catastral: 2190508018	120 Lote Mínimo: 200.00
102 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	<input type="checkbox"/> 115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
103 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 69	122 Clasificación de Suelo: SU
104	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	<input type="checkbox"/> 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE OE4B,	123 N° de Pisos: 0
106	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	<input type="checkbox"/> 118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109116-ARQ-ORD-01	2017-07-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109116-ESTRUCT-IN-01	2017-08-14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las s, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GRANDA QUEZADA JOSE ELISEO, portador de la C.I. / C.C. N° 0701035990, propietario del predio No. 109116, conjuntamente con el Ing/Arq VALLEJO BALDEON DAVID ALEXANDER con C.I. / C.C. N° 1710890268, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. JOSE GRANDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-109116-01, de fecha 2017-12-19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-109116-ARQ-ORD-01 y 2017-109116-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRAMITE No. 459



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/19/2017, 11:17 AM



*Etapa 595*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-119896-03

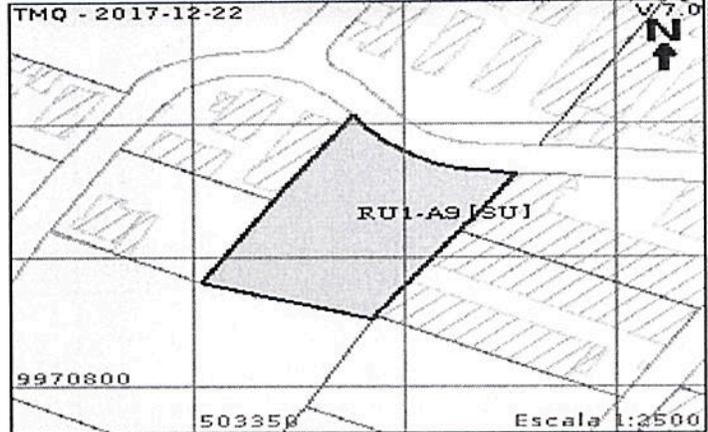
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS

FECHA EMISION : 2017-12-22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001413168  
 603 Dirección Actual: LUIS CORDERO N24-150  
 604 Teléfono(s): 0998148640  
 605 Celular: 0998148640  
 606 E-mail: jbchr@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709063596  
 611 SENESCYT: 1005-08-836502  
 612 Licencia Municipal: 8622  
 613 Dirección Actual: AV LOS GRANADOS 374  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0993672259  
 616 E-mail: alejo\_leon\_romero@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	644174
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 119896	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110803002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	<input checked="" type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015-08-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016-07-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-119896-ARQ-ORD-01	2017-11-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-119896-ESTRUCT-IN-01	2017-11-30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-119896-03, de fecha 2017-12-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-119896-ARQ-ORD-01 y 2017-119896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable



*Etapa 1*



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/22/2017, 9:30 AM

594

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)

www.quito.gob.ec

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**GESTIÓN URBANA**  
Los Chillos  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 3.1 MAYO 2018 LEH

Etapa 2 573

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-119896-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS

FECHA EMISION : 2017-12-22

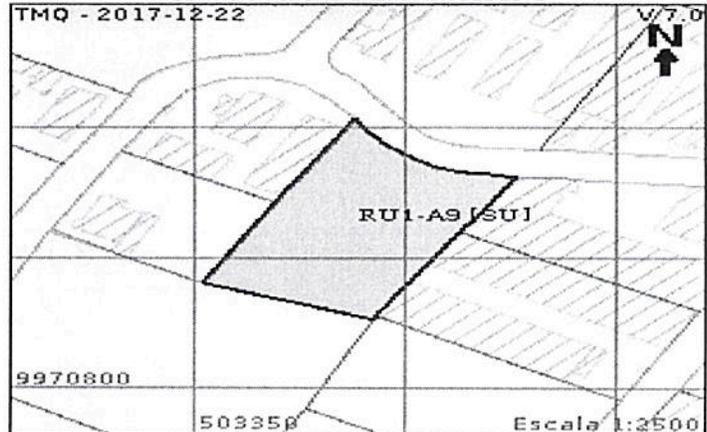
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001413168  
 603 Dirección Actual: LUIS CORDERO N24-150  
 604 Teléfono(s): 0998148640  
 605 Celular: 0998148640  
 606 E-mail: jbchr@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709063596  
 611 SENESCYT: 1005-08-836502  
 612 Licencia Municipal: 8622  
 613 Dirección Actual: AV LOS GRANADOS 374  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0993672259  
 616 E-mail: alejo\_leon\_romero@yahoo.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	644174
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 119896	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110803002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015-08-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016-07-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-119896-ARQ-ORD-01	2017-11-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-119896-ESTRUCT-IN-01	2017-11-30	

## VIGENCIA

Le conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-119896-03, de fecha 2017-12-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-119896-ARQ-ORD-01 y 2017-119896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Etapa 2

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/22/2017, 9:34 AM

592

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

 **GESTIÓN URBANA**  
CANTÓN CHILLOS  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRAMITE NO. 457  
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: GH

OTUD

OTUD

591

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-594085-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO DE LA SRA. DELIA CARLOTA CORONADO GUEVARA

FECHA EMISION: 2017-12-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CORONADO GUEVARA DELIA CARLOTA Y HRDS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700635038  
 603 Dirección Actual: LA MERCED  
 604 Teléfono(s): 2599303  
 605 Celular: 0983886639  
 606 E-mail: ni.santillan1960@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501801088  
 611 SENESCYT: 1005-09-881144  
 612 Licencia Municipal: 6036  
 613 Dirección Actual: AV MANUEL CORDOVA GALARZA Y 13 DE JUNIO. MITAL DEL MUNDO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984794940  
 616 E-mail: byfer\_ghost@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 594085	117 Zonificación: A2 (A1002-35)
101 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 2201902009	118 Lote Mínimo: 1000.00
102 Homologación	108	113 Parroquia: LA MERCED	119 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
103	109	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE27	120 Clasificación de Suelo: SU
104	110	115 Calle/Inter.- Nomenc.: , S2A, OE4-412, , 0	121 Servicios Básicos: Si
105		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-594085-SUB-ORD-01_1	2016-04-21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

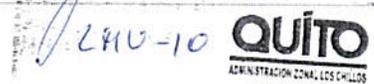
Yo, CORONADO GUEVARA DELIA CARLOTA Y HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700635036, propietario del predio No. 594085, conjuntamente con el Ing/Arq CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO con C.I. / C.C. N° 0501801088, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO DE LA SRA. DELIA CARLOTA CORONADO GUEVARA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-594085-01 , de fecha 2017-12-27, y del Certificado de Conformidad N° 2016-594085-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma manuscrita]*

Firma del Propietario o Promotor

*[Firma manuscrita]*

Firma del Constructor Responsable



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA...

590

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:**

**CÓDIGO:** LMU-10 / SUB-ORD

**No. ETAPA (AS):** 0

**LICENCIA No.** 2016-5198474-01

**NOMBRE DEL PROYECTO:** CRIOLLO Y OTROS

**FECHA EMISION:** 2017-12-19

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**

601 Nombre Propietario: CRIOLLO SINAILIN FRANCISCO Y OTROS  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702511872  
603 Dirección Actual: AMAGUAÑA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0992572330  
606 E-mail: francisco-1959@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

LHU-10  
**QUITO**  
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5198474-01  
Fecha 19/12/2017 Firma

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: LOACHAMIN FLORES FRANCISCO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705929485  
611 SENESCYT: 105-09-888355  
612 Licencia Municipal: 2941  
613 Dirección Actual: 19 DE MARZO Y AV. SIMON BOLIVAR S/N  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0992572330/  
616 E-mail: francisco-1959@hotmail.com

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 5198474	117 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 2400205001	118 Lote Mínimo: 1000.00
103 Homologación	108	113 Parroquia: AMAGUAÑA	119 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104	109	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 102	120 Clasificación de Suelo: SRU
105	110	115 Calle/Inter.- Nomenc.: 39647, 0, , , 0	121 Servicios Básicos: No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5198474-SUB-ORD-01_1	2016-07-07	

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

**DECLARACIÓN**

Yo, CRIOLLO SINAILIN FRANCISCO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702511872, propietario del predio No. 5198474, conjuntamente con el Ing/Arq LOACHAMIN FLORES FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1705929485, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LMU-10 CRIOLLO Y OTROS, declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5198474-01, de fecha 2017-12-19, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5198474-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

**GESTIÓN URBANÍSTICA**

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
 ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-544551-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO GREGORIO OJEDA GAVILANES

FECHA EMISION: 2017-12-19

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OJEDA GAVILANES ALFREDO GREGORIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801376813  
 603 Dirección Actual: NACIONES UNIDAS  
 604 Teléfono(s): 2275777  
 605 Celular: 0989070331  
 606 E-mail: ernesto\_alonso@hotmai.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**Lote sin ubicación [0]  
 gráfica, deberá acercarse a la DMC  
 en la Administración Zonal correspondiente  
 para solucionar este inconveniente**

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700132127  
 611 SENESCYT: 1005-07-7232885  
 612 Licencia Municipal: 1416  
 613 Dirección Actual: SAN ANTONIO DE PICHINCHA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995578648  
 616 E-mail: arqingtop@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	609126
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 544551	117 Zonificación:	A41 (A1002-25)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2171101001000000000	118 Lote Mínimo:	1000.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: ALANGASÍ	119 Uso Principal:	RU2
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130	120 Clasificación de Suelo:	SU
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR	121 Servicios Básicos:	
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-544551-SUB-ORD-01	2017-05-04	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.  
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

## CLARACIÓN

OJEDA GAVILANES ALFREDO GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801376813, propietario del predio No. 544551, conjuntamente con el Ing/Arq PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO con C.I. / C.C. N° 1700132127, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO GREGORIO OJEDA GAVILANES declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-544551-01, de fecha 2017-12-19, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-544551-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

 Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

586

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



FORMULARIO DEL SERVICIO METROPOLITANO DE BUENAS ENTIDADES COLABORADORAS

QUITO

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_

CEL: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

FORMULARIO DEL SERVICIO METROPOLITANO DE BUENAS ENTIDADES COLABORADORAS

QUITO

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_

CEL: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_, con C.I. No. \_\_\_\_\_, declaro que la información suministrada en el presente formulario es verdadera y correcta, y que soy responsable de los datos proporcionados.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

31 MAYO 2018

FECHA: ..... FIRMA: *let*

585

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3540056-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION LOTE 9

FECHA EMISION: 2017-12-20

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: VELASTEGUI GONZALEZ NELSON EDUARDO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704685849

603 Dirección Actual: PADRE JULIO HERRERA

604 Teléfono(s): 2787368

605 Celular: 0994416730

606 E-mail: NELSONVELASTEGUI@HOTMAIL.COM

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101920146

611 SENESCYT: 1005-08-879007

612 Licencia Municipal: 6028

613 Dirección Actual: ALANGASI CALLE SIMON BOLIVAR OE1-249 Y JUAN LEON MERA

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0994416730

6 E-mail: jumbo\_ivan@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	580876
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Nuevo	111 Número Predial: 3540056	117 Zonificación:	C2 (C302-70)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 2201601025	118 Lote Mínimo:	300.00
103 Homologación	<input type="checkbox"/> 108	113 Parroquia: ALANGASÍ	119 Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
104	<input type="checkbox"/> 109	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE13	120 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
105	<input type="checkbox"/> 110	115 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 9	121 Servicios Básicos:	No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-3540056-SUB-ORD-01_1	2016-09-23	

## VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformativa Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la Licencia de Construcción para el lote 9, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

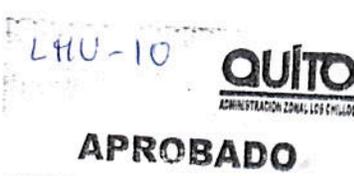
- El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

## DECLARACIÓN

Yo, VELASTEGUI GONZALEZ NELSON EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704685849, propietario del predio No. 3540056, conjuntamente con el Ing/Arq JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN con C.I. / C.C. N° 1101920146, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION LOTE 9 declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-3540056-01, de fecha 2017-12-20, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-3540056-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

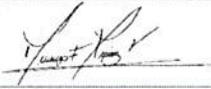
Firma del Constructor Responsable



584

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)


Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE NO. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 *let*

CIUDAD DE QUITO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

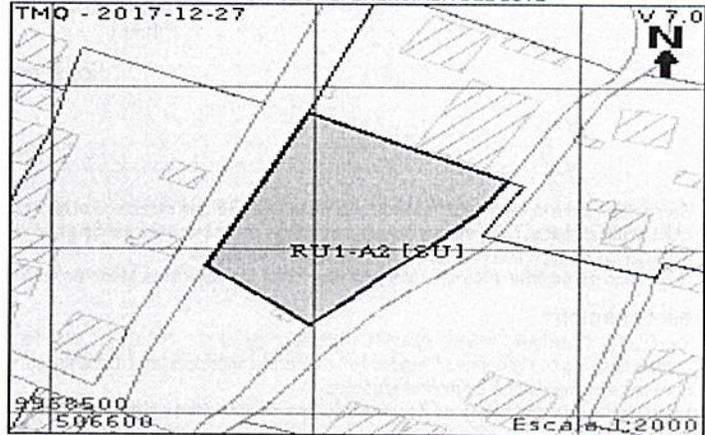
LICENCIA No. 2017-593448-01

NOMBRE DEL PROYECTO: QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701100271  
 603 Dirección Actual: EL TINGO PUMAMAQUIS Y 2 DE AGOSTO ESQUINA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999602241  
 606 E-mail: quinang@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	m2	120.000	0,00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 593448  
 114 Clave Catastral: 2171303001  
 115 Parroquia: ALANGASI  
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE129  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 643251

119 Zonificación: A2 (A1002-35)  
 120 Lote Mínimo: 1000.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 2  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

## 400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
 402 Útil P. Baja  
 403 Útil Total  
 404 COS P. Baja  
 405 COS Total  
 406 Área abierta a enajenar

## ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
 408 Útil P. Baja  
 409 Útil Total  
 410 COS P. Baja  
 411 COS Total  
 412 Área abierta a enajenar

## ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
 414 Útil P. Baja  
 415 Útil Total  
 416 COS P. Baja  
 417 COS Total  
 418 Área abierta a enajenar

## Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
 420 Útil P. Baja  
 421 Útil Total  
 422 COS P. Baja  
 423 COS Total  
 424 Áreas abiertas a enajenar

## 500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
 502 Área terreno escritura  
 503 N° de pisos  
 504 N° de Subsuelos  
 505 Área comprada (ZUAE)  
 506 Otros ()

## ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
 508 Áreas Abiertas  
 509  
 510  
 511  
 512

## ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
 514 Áreas Abiertas  
 515  
 516  
 517  
 518

## Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
 520 Áreas Abiertas  
 521  
 522  
 523  
 524

TOTAL		0
-------	--	---



582

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701100271, propietario del predio No. 593448, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-593448-01, de fecha 2017-12-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicable al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-27

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

VIGENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-593448/01
Fecha 27-12-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

581

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

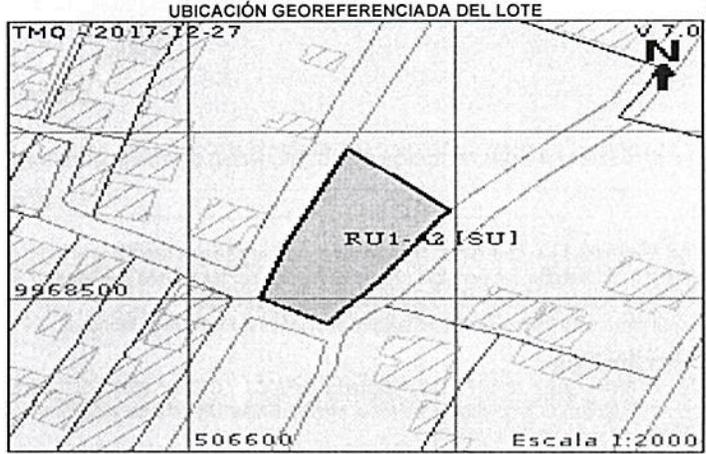
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-118416-01

NOMBRE DEL PROYECTO: QUIÑA PEREZ JENNY EDITH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUIÑA PEREZ JENNY EDITH  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709235392  
603 Dirección Actual: EL TINGO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0987907206  
606 E-mail: jennyep@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 643252	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	
103-Bde construcción cerramientos	m2	125.000	0.00	113 Número Predial: 118416	114 Clave Catastral: 2171303006	119 Zonificación: A2 (A1002-35)	
				115 Parroquia: ALANGASÍ	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE129	120 Lote Mínimo: 1000.00	
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0	118 Administración Zonal: CHILLOS	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1	
						122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
						123 N° de Pisos: 2	
						124 Incremento de Pisos (ZUAE): No	
						125 Compra de pisos ó Area: 0.000	
						126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



580

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO FRONTAL UNICAMENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, QUIÑA PEREZ JENNY EDITH, portador de la C.I. / C.C. N° 1709235392, propietario del predio No. 118416 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-118416-01 , de fecha 2017-12-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-27

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**GESTIÓN URBANÍSTICA**  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 TRAMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018 EA



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-118416-01  
 Fecha: 27-12-17 Firma:

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

579

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



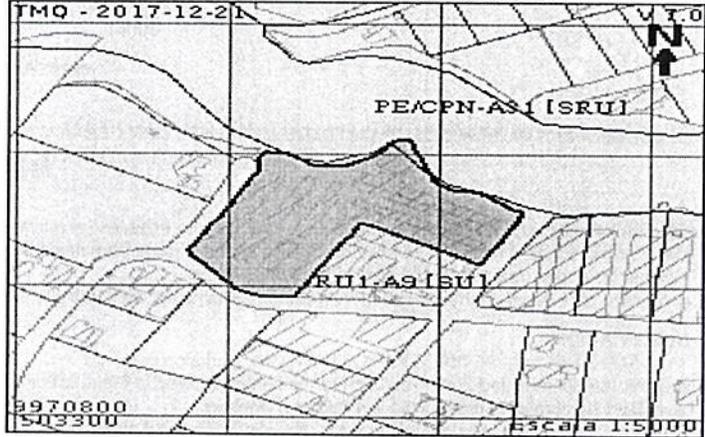
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1250246-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710509843  
 603 Dirección Actual: GUALBERTO ARCOS 14-59 Y SEBASTIAN DE BENALCAZAR  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0984800375  
 606 E-mail: flakar\_26@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 644516
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113 Número Predial: 1250246	119 Zonificación: A9(A1003-35)
	Detalle	114 Clave Catastral: 2110802001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103-D	Cubierta de madera y teja	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
	LEVANTAMIENTO	116 Barrio/Urbanización: CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
103-L	5 FILAS DE BLOQUE EN 3 PAREDES	117 Calle/Inter.-Nomenc.: RICARDO DESCALZI DEL CASTILLO, Oe3E, N14-59, C, 13	123 N° de Pisos: 3
	Unidad	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	Cantidad		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
	Valor_U		126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
				TOTAL 0



578

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.67

OBSERVACIONES

SE CUBRIRA LAS PAREDES DEL PATIO INTERIORMENTE CON CERAMICA PARA EVITAR HUMEDAD

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710509843, propietario del predio No. 1250246, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1250246-01, de fecha 2017-12-21, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplic al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-21

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1250246-01
Fecha 21-12-17
GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

577

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

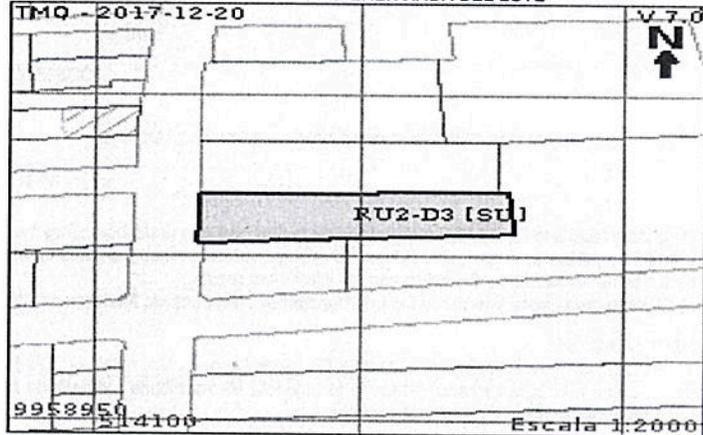
CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-114051-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

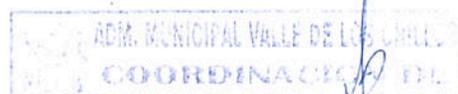
601 Nombre Propietario: ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708197106  
 603 Dirección Actual: PINTAG CALLE ANTIZANA Y RIOFRIO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0994831394  
 606 E-mail: lalquinga1964@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 646785	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	113	Zonificación:	D3 (D203-80)
103-Bde Construcción cerramientos	m <sup>3</sup>	36.000	0.00	114 Clave Catastral:	2412615006	120 Lote Mínimo:	200.00
105 OBRAS CIVILES SINGULARES				115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
105-CMuros	m <sup>2</sup>	32.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN D LA TOLA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, ... 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Área:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



576

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 8.26$$

OBSERVACIONES

ALTURA DEL MURO DE CONTENCIÓN 2.50M APROXIMADAMENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708197106, propietario del predio No. 114051, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-114051-01, de fecha 2017-12-20, respetando normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

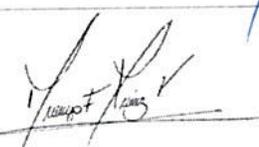
Fecha de Emisión, 2017-12-20

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



  
 \_\_\_\_\_

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

575

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU -20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-189842-02

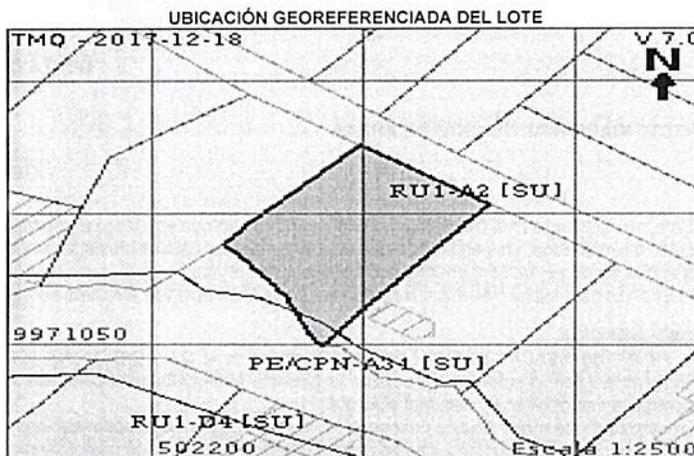
NOMBRE DEL PROYECTO: CASALES AMARU

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BURGOS NEACATO BRYAN PIERRE  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714642822  
 603 Dirección Actual: URB SAN GERMAN  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992788383  
 606 E-mail: steve7281@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434  
 611 SENESCYT: 1005-08-1386274  
 612 Licencia Municipal:  
 613 Dirección Actual: IÑAQUITO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992788383  
 616 E-mail: steve7281@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 646803	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <ó=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	1	1.000	235.73	113 Número Predial:	189842	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
				114 Clave Catastral:	2110604005	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO		(RU1)
				116 Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, L, 46	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	2
						124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS ANULADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1010.20	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1010.20
402 Útil P. Baja	469.45	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	469.45
403 Útil Total	983.86	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	983.86
404 COS P. Baja	20.49	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	20.49
405 COS Total	42.94	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	42.94
406 Área abierta a enajenar	499.81	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	499.81

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	2291.29	507 Áreas Construidas	26.34	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	26.34
502 Área terreno escritura	2291.29	508 Áreas Abiertas	1295.99	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	1295.99
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>1322.03</b>

CONTROL URBANO  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL

579

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) =

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BURGOS NEACATO BRYAN PIERRE, portador de la C.I. / C.C. N° 1714642879, titular del predio No. 189842, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada No. 2017-189842-02, de fecha 2017-12-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas utilizadas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Normativa de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicable al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-18

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
No. 2017-189842-02  
Fecha: 18-12-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

573

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-109010-01

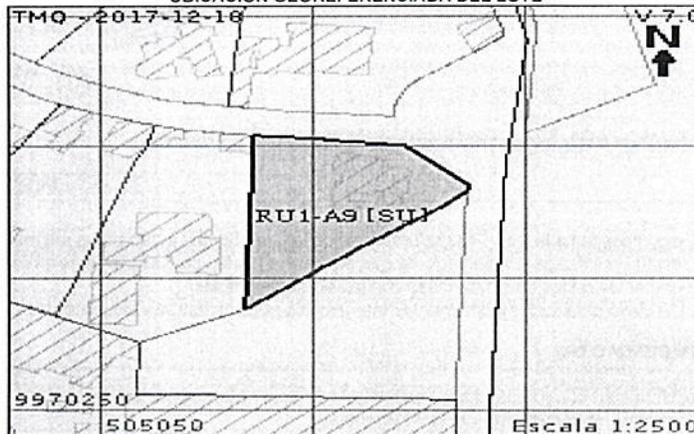
NOMBRE DEL PROYECTO:

LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0800091910  
 603 Dirección Actual: FORTIN DEL VALLE CASA 6  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0990679257  
 606 E-mail: aqjazzadn@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:		640350
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	109010	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)	
103-Bde construcción cerramientos	ML	37.500	0.00	114 Clave Catastral:	2131101003	120 Lote Mínimo:	1000.00	
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1	
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano	
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DEL AMOR, , E8-230, , 0	123 N° de Pisos:	3	
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No	
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000	
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos	

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



572

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

PERMISO PARA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO FRONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA, portador de la C.I. / C.C. N° 0800091910, propietario del predio No. 109010, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-109010-01, de fecha 2017-12-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplica al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-18

*Leverone L. de Haves*

Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-109010-01 Fecha: 18-12-17

*[Firma]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

571

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274995-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000593796  
603 Dirección Actual: CIUADELA HOSPITALARIA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0991489060  
606 E-mail: sd\_stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CAIZALUISA SANDRO PAUL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713596128  
611 SENESCYT: 1005-05-653735  
612 Licencia Municipal: 7023  
613 Dirección Actual: MONJAS JARDIN DEL VALLE  
14 Teléfono(s):  
15 Celular: 0983382790  
16 E-mail: gpaezc@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	643017
113 Número Predial:	274995	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2160710002	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe2B, N9-549, L, 843	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	922.01	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	922.01
402 Útil P. Baja	337.73	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	337.73
403 Útil Total	876.69	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	876.69
404 COS P. Baja	72.76	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	72.76
405 COS Total	188.85	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	188.85
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	45.42	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	45.42
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	443.48	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	443.48
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	488.90



570

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

SE HACE CONSTAR EN EL CUADRO DE AREAS LAS AREAS A ENAJENAR CONSTRUIDAS Y ABIERTAS IGUALMENTE LAS AREAS COMUNALES CONSTRUIDAS ABIERTAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI, portador de la C.I. / C.C. N° 1000593796, propietario del predio No. 274995, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274995-01, de fecha 2017-12-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación, estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables, al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-15

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-274995-01  
 Fecha: 15-12-17 Firma: *[Signature]*

*[Handwritten signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-547434-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CAIZA FERNANDEZ

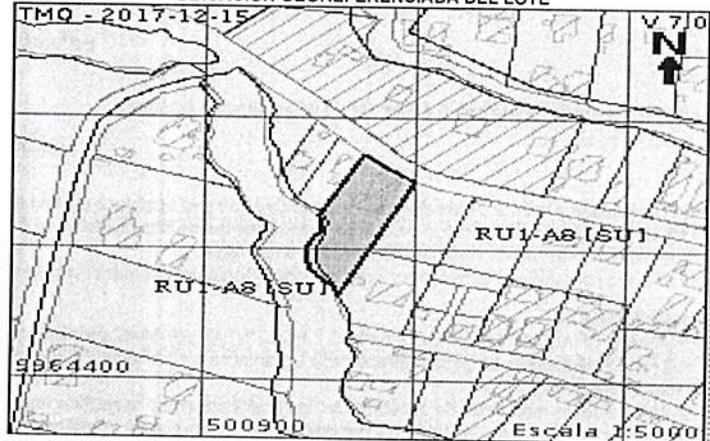
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZA OÑA SANTOS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703706646  
 603 Dirección Actual: CENTRO HISTORICO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987295481  
 606 E-mail: in\_constructores@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CAIZALUISA SANDRO PAUL  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713596128  
 611 SENESCYT: 1005-05-553735  
 612 Licencia Municipal: 7023  
 613 Dirección Actual: CENTRO HISTORICO CALLE GARCIA MORENO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987295841  
 616 E-mail: in\_constructores@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## 101 NUEVO - HASTA 40m2

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m <sup>2</sup>	40.000	235.73

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 547434  
 114 Clave Catastral: 2270404003  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: S. JOSE SALLE OESTE  
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: PANZALEO, S22, S/N, L, 36  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 643727

119 Zonificación: A8(A603-35)  
 120 Lote Mínimo: 600.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	697.42	407 Bruta	40.00	413 Bruta		419 Bruta	737.42
402 Útil P. Baja	335.99	408 Útil P. Baja	40.00	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	375.99
403 Útil Total	662.22	409 Útil Total	40.00	415 Útil Total		421 Útil Total	702.22
404 COS P. Baja	13.29	410 COS P. Baja	1.58	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.87
405 COS Total	26.19	411 COS Total	1.58	417 COS Total		423 COS Total	27.77
406 Área abierta a enajenar	2078.11	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	2078.11
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	226.70	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	226.70
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>226.70</b>



568

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS Y UN AUMENTO DE 40M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZA OÑA SANTOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1703706646, propietario del predio No. 547434 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-547434-01 , de fecha 2017-12-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-15

*Santos Caiza Oña*  
Firma del Propietario o Promotor

*Santos Caiza Oña*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRAMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-547434-01  
 Emitida 15-12-17

*[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791561-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO RODRIGUEZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ LOGROÑO PATRICIA FRANCISCA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703886844  
603 Dirección Actual: CHIMBACALLE  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0995684691  
606 E-mail: pato\_luquis@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos Cubierta de	ml	56.800	0.00
103-Dmadera y teja	m2	51.600	24.01

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 791561  
114 Clave Catastral: 2330504013  
115 Parroquia: AMAGUAÑA  
116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: AMBATO, E5A, N26-133, L, 1157  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 646012

119 Zonificación: D3 (D203-80)  
120 Lote Mínimo: 200.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
402 Útil P. Baja  
403 Útil Total  
404 COS P. Baja  
405 COS Total  
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
408 Útil P. Baja  
409 Útil Total  
410 COS P. Baja  
411 COS Total  
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
414 Útil P. Baja  
415 Útil Total  
416 COS P. Baja  
417 COS Total  
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
420 Útil P. Baja  
421 Útil Total  
422 COS P. Baja  
423 COS Total  
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
502 Área terreno escritura  
503 N° de pisos  
504 N° de Subsuelos  
505 Área comprada (ZUAE)  
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
508 Áreas Abiertas  
509  
510  
511  
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
514 Áreas Abiertas  
515  
516  
517  
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
520 Áreas Abiertas  
521  
522  
523  
524

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 3.1.2017

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CONTROL

566

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 10.32

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA EL CAMBIO DE CUBIERTA UNICAMENTE DEL AREA RECONOCIDA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ LOGROÑO PATRICIA FRANCISCA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703886844, propietario del predio No. 791561, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791561-01, de fecha 2017-12-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplica al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-12

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-791561-01

Fecha 12-12-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

565

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3590594-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE HI DESINGING CIA. LTDA.

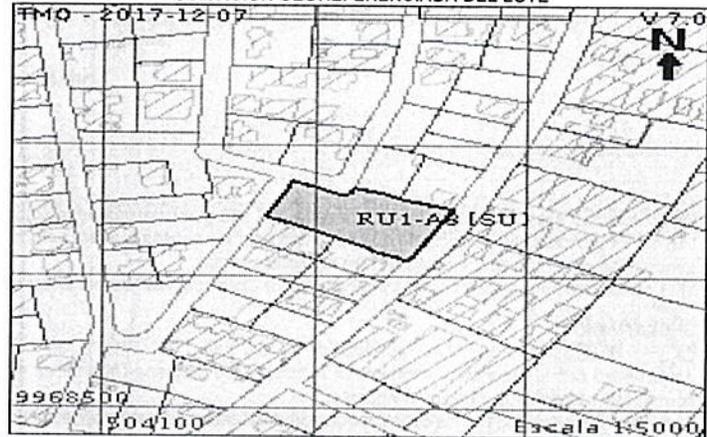
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: H I DESINGING CIA.LTDA.  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792747341001  
 603 Dirección Actual: CATALINA ALDAZ N131 Y PORTUGAL OF. 403  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999046020  
 606 E-mail: hirh@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704164563  
 611 SENESCYT: 1005-03-326464  
 612 Licencia Municipal: 6443  
 613 Dirección Actual: CATALINA ALDAZ N131 Y PORTUGAL OF. 403  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0997083893  
 616 E-mail: hirh@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 626356	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	3590594	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-A Movimiento tierras	M3	100.000	0.00	114 Clave Catastral:	2170908021	120 Lote Mínimo:	600.00
103-B Construcción de cerramientos	ML	20.000	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY VICENTE SOLANO, E8, . . . 0	123 N° de Pisos:	3
106-B Edif. Provision./Desmont.	M2	40.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta			419 Bruta	
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja			420 Útil P. Baja	
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total			421 Útil Total	
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja			422 COS P. Baja	
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total			423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar			424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas			519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas			520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	509	515	521			521	
504 N° de Subsuelos	510	516	522			522	
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523			523	
506 Otros ()	512	518	524			524	
						TOTAL	
						0	



564

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-3590594-ARQ-ORD-01_1	7/31/2017 11:32:03 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

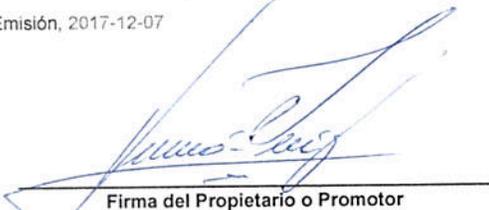
DECLARACIÓN

Yo, H I DESINGING CIA.LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792747341001, propietario del predio No. 3590594, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3590594-01, de fecha 2017-12-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-07



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3590594-01

Fecha: 7-12-17 Firma: [Signature]



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

563

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3641640-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VALLE CARTAGO II

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FIDEICOMISO VALLE CARTAGO II  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792562376001  
603 Dirección Actual: AV. 12 DE OCTUBRE N24-562 LUIS CORDERO PICHINCHA QUITO SAN BLAS SAN BLAS JUNTO AL SWISSHOTEL WOR  
604 Teléfono(s):  
605 Celular:  
606 E-mail: fiducia@fiducia.com.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ JIMENEZ GERMAN ANTONIO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0924351372  
611 SENESCYT: 5158R-13-17827  
612 Licencia Municipal: 8601  
613 Dirección Actual: FRENTE AL RESERVORIO DE JACARANDA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 993996857 / 993996857 /  
616 E-mail: ecampuzano@construecuador.com.ec



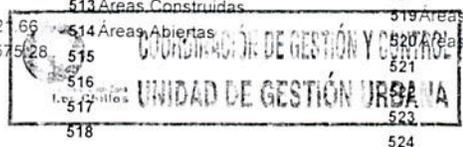
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	644867
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial:	3641640	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
101-A Obra nueva-<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	M2 9.620 235.73	114 Clave Catastral:	2141102001	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		115 Parroquia:	CONOCOTO	(RU1)	
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1
103-L BBQ.	M2 2.500 0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13C, C, 31	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Área:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	17564.0	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	17564.0
402 Útil P. Baja	7186.24	408 Útil P. Baja	9.62	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	7195.86
403 Útil Total	16155.6	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	16155.6
404 COS P. Baja	30.13	410 COS P. Baja	0.04	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	30.17
405 COS Total	67.74	411 COS Total	0.00	417 COS Total		423 COS Total	67.74
406 Área abierta a enajenar	6281.40	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	6281.40

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	23848.8	507 Áreas Construidas	22.66	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	23844.5	508 Áreas Abiertas	9575.28	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área compra (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	



TOTAL 0

562

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

Se realiza en la CASA 31, una construcción para cuarto de máquinas y bodega con un área total de 9.62m2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, [Signature], portador de la C.I. / C.C. N° [Number], propietario del predio No. [Number], declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. [Number], de fecha 2017-12-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2018-05-31

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-364640-01
Fecha 2017/12/01 Firma [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

561

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



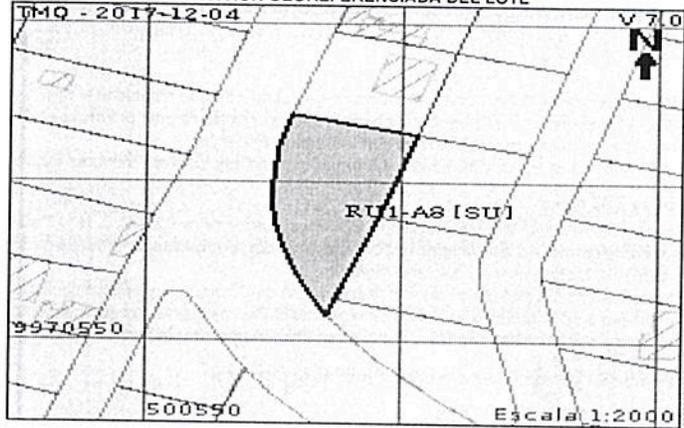
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1362813-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713557435  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0998631034  
606 E-mail: jardinlapalma@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 644065	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	1362813	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	114 Clave Catastral:	2120318009	120 Lote Mínimo:	600.00
<b>103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
<b>Detalle</b>				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-B Construcción de cerramientos	ml	125.000	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, ., A, 418	123 N° de Pisos:	3
103-E Limpieza natural del terreno	m2	700.000	1.13	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta				
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja				
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total				
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja				
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total				
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar				
<b>500 ESPECIFICACIONES</b>		<b>ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS</b>		<b>ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS</b>		<b>Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES</b>	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas				
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas				
503 N° de pisos	509	515	521				
504 N° de Subsuelos	510	516	522				
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523				
506 Otros ()	512	518	524				
				<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	



560

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.08

OBSERVACIONES

EL LOTE TIENE AFECTACION A LA VIA SEGUN REPLANTEO VISL TICKET 2017-151110 OFICIO 1157 CT-DGT-AZVCH DEL 14 NOVIEMBRE 2017

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713557435, propietario del predio No. 1362813, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362813-01, de fecha 2017-12-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-04

[Handwritten signature of the owner]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1362813/01

Fecha 4-12-17

[Handwritten signature of the constructor]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

559

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-116835-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE RIOS AVILA TIRSON

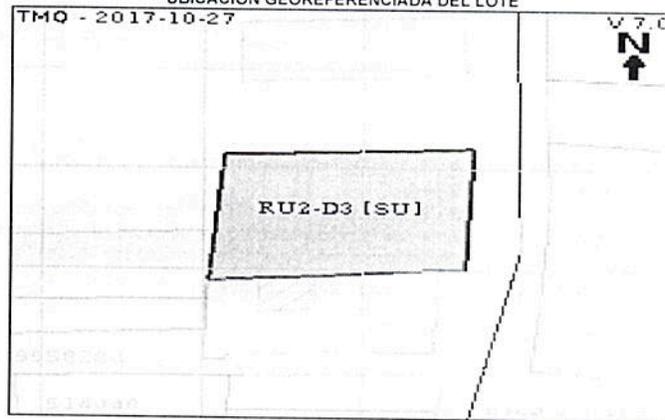
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIOS AVILA TIRSON KLEBER  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702495050  
603 Dirección Actual: ATISANA Y FRANCISCO GUAMAN  
604 Teléfono(s):  
605 Celular:  
606 E-mail: damianrios@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ACOSTA VILLOTA FAUSTO ANIBAL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705240875  
611 SENESCYT: 1005-10-994830  
612 Licencia Municipal:  
613 Dirección Actual: 6 DE DICIEMBRE N36-22 GERMAN ALEMAN  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998105772  
616 E-mail: barroviejo@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	636238
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113 Número Predial: 118835	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114 Clave Catastral: 2432608002	120 Lote Mínimo:	200.00
		115 Parroquia: PINTAG	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
		116 Barrio/Urbanización: S.ELIAS - PIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANTIZANA, 169, ... 0	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
				TOTAL

GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE No. 459  
FECHA: 31 MAY 2017  
Let

558

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 21.25

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, FREDY KLEBER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702455080, propietario del predio No. 118835, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-118835-01, de fecha 2017-10-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 31/05/2018

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-118835-01

Fecha: 27/10/2017 Firma: [signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

557

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

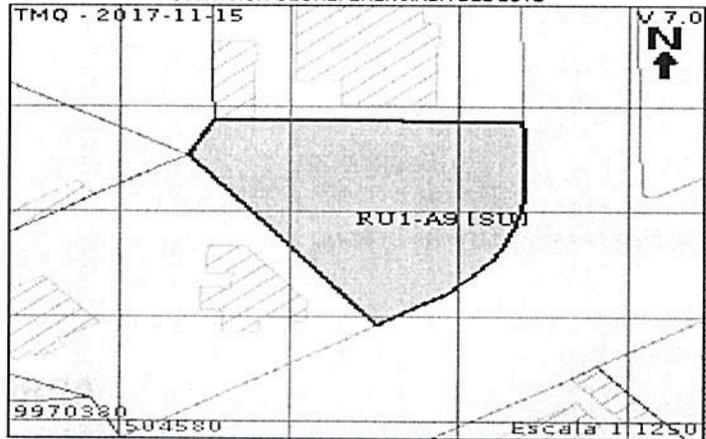
LICENCIA No. 2017-120442-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702379445  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0984202584  
 606 E-mail: piedads.salazar@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	643099			
103	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	120442	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
103-L	GUACHIMANIA	M2	30.000	0.00	114 Clave Catastral:	2131001010	120 Lote Mínimo:	1000.00
106	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
106-B	Edif. Provision./Desmont.	m2	30.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE DE LA CUADRA, S/N, 94	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
01 Bruta	407 Bruta	408 Útil P. Baja	413 Bruta	414 Útil P. Baja	419 Bruta	420 Útil P. Baja	421 Útil Total
02 Útil P. Baja	409 Útil Total	410 COS P. Baja	414 Útil P. Baja	415 Útil Total	421 Útil Total	422 COS P. Baja	423 COS Total
03 Útil Total	411 COS Total	412 Área abierta a enajenar	415 Útil Total	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	423 COS Total	424 Áreas abiertas a enajenar
404 COS P. Baja	412 Área abierta a enajenar		416 COS P. Baja	417 COS Total			
405 COS Total			417 COS Total	418 Área abierta a enajenar			
406 Área abierta a enajenar			418 Área abierta a enajenar				

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	521	522
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	515	521	516	522	523	524
503 N° de pisos	509	516	522	517	523		
504 N° de Subsuelos	510	517	523	518	524		
505 Área comprada (ZUAE)	511						
506 Otros ()	512						
				TOTAL		0	



556

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD, portador de la C.I. / C.C. N° 1702375445, propietario del predio No. 120442, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-120442-01, de fecha 2017-11-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-15

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-120442-01

Fecha 15-11-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

555

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-117571-02

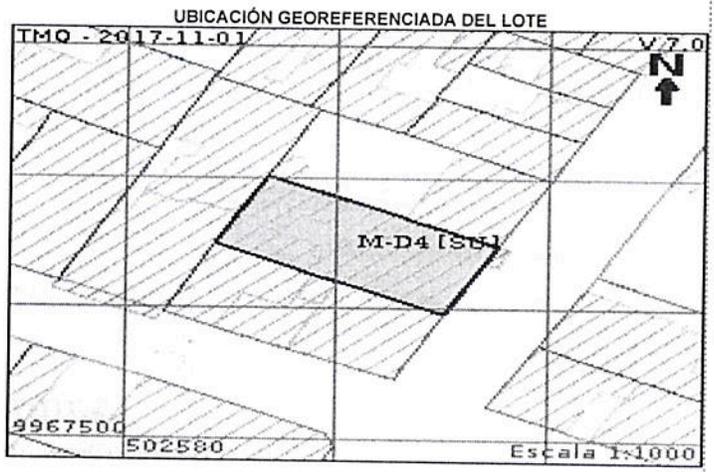
NOMBRE DEL PROYECTO: PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS

#### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700349432  
 603 Dirección Actual: OLMEDO N1-19 Y POLIT LASSO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987031547  
 606 E-mail: monserratahperez@hotmail.com

#### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891  
 611 SENESCYT: 1005-07-793665  
 612 Licencia Municipal:  
 613 Dirección Actual: LA VICENTINA  
 614 Teléfono(s):  
 15 Celular: 0987369114  
 616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com



#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

##### IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 117571  
 114 Clave Catastral: 2200720011  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ABOGADO JOSE JOAQUIN OLMEDO, , N1-25, , 0  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 641053

119 Zonificación: D4 (D303-80)  
 120 Lote Mínimo: 300.00  
 121 Uso Principal: (M) Múltiple  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

#### ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	409.05	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	409.05
402 Útil P. Baja	192.04	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	192.04
403 Útil Total	369.40	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	369.40
404 COS P. Baja	69.08	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	69.08
405 COS Total	132.88	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	132.88
406 Área abierta a enajenar	38.28	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	38.28

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	278.00	507 Áreas Construidas	39.65	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	39.65
502 Área terreno escritura	278.00	508 Áreas Abiertas	26.35	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	26.35
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
				<b>TOTAL</b>		<b>66.00</b>	

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRAMITE No. 459  
 31 MAYO 2018

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS  
 COORDINACIÓN DE  
 GESTIÓN URBANA Y CONTROL

584

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700349432, propietario del predio No. 117571, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-117571-02, de fecha 2017-11-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-01

*Wilfrido Pérez*

*Maria Rosa de Paz*  
Firma del Propietario o Promotor

*Amiel*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**GESTIÓN URBANA**  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 TRAMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: LGH



**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-117571/02  
 Fecha 01-11-17 Firma *[Signature]*

*[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

553

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



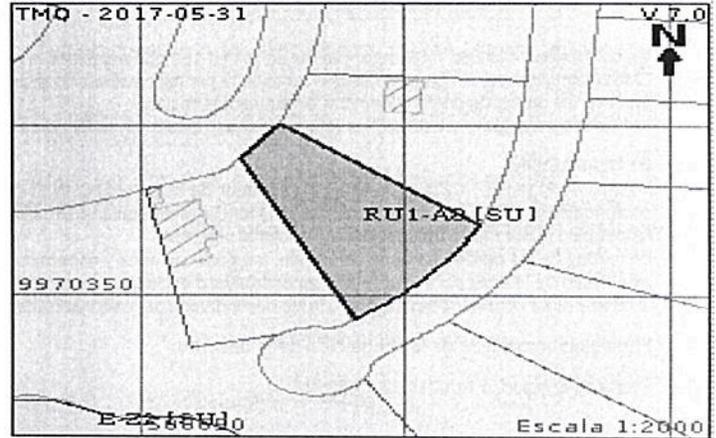
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1362885-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FMLIA. MOYA ALVAREZ

UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA ALVAREZ CESAR ALFREDO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710311984  
603 Dirección Actual: POR EL COLEGIO THOMAS JEFERSON  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0989312224  
606 E-mail: silviasanay@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 617204	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	Valor
103-B Construcción de cerramientos	m2	100.000	0.00	113	1362885	119	A8 (A603-35)
				114	2130406007	120	Lote Mínimo: 600.00
				115	Parroquia: CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				116	Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Calle/Inter.-Nomenc.:	Administración Zonal:	123	N° de Pisos:
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	28.000	0.00	117	NELA MARTINEZ, , A, 362	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
				118	CHILLOS	125	Compra de pisos ó Area: 0.000
						126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE NO. 459  
31 MAYO 2017  
Lett

552

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA ALVAREZ CESAR ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710311984, propietario del predio No. 1362885, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362885-01, de fecha 5/31/2017 12:13:40 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/31/2017 12:13:40 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-1362885-01  
Fecha 31/5/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

551

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

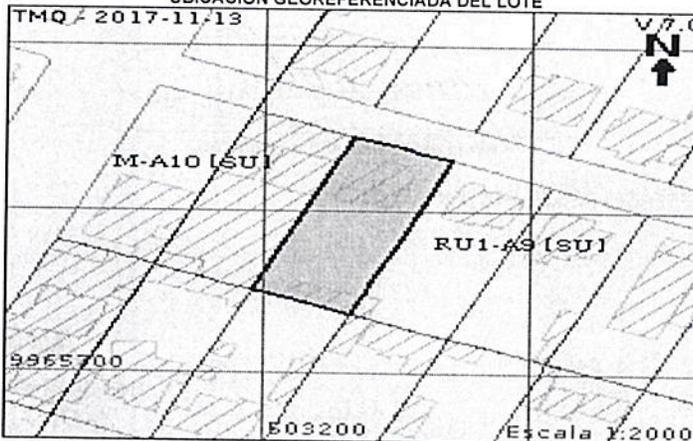
LICENCIA No. 2017-279104-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VELASCO SUAREZ JAIME RAUL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VELASCO SUAREZ JAIME RAUL  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703130870  
603 Dirección Actual: TEODORO GOMEZ DE LA TORRE E9-64 Y GRIBALDO MIÑO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0987270623  
606 E-mail: raulvelasco05@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE  
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L COLOCAR TEJA EN CERRAMIENTO	ML	43.000	0.00
103-M COLOCAR CERCA ELECTRICA	ML	63.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	279104
114 Clave Catastral:	2240812003
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	S. JOSE DEL VALLE
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	TENIENTE TEODORO GOMEZ DE LA TORRE, S12, E9-38, L, 258
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:	642736
119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

01 Bruta
02 Útil P. Baja
03 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---



550

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se exija por las causas previstas en este capítulo, se obligará a  
terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, VELASCO SUAREZ JAIME RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1703130870, propietario del predio No. 279104, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-279104-01, de fecha 2017-11-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-13

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
No. 2017-279104-01  
Fecha 11/13/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1363155-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GERMANIA LAJE

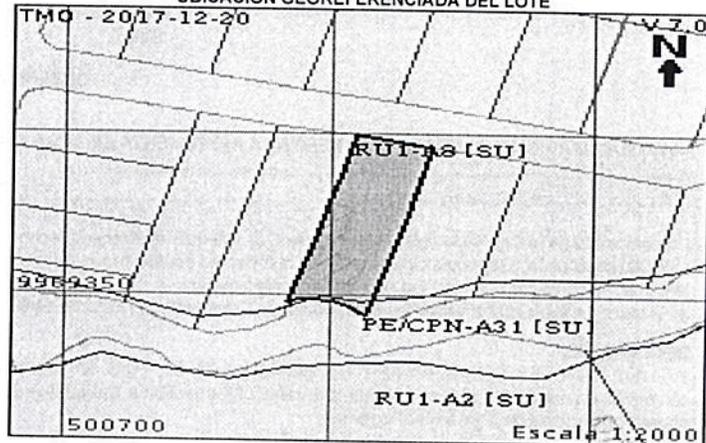
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LAJE SANCHEZ GERMANIA  
BERTHA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1200806329  
603 Dirección Actual: JOSE DE OLMOS  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999072456  
606 E-mail: eguez2005@yahoo.es

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE  
RAMIRO FABIAN  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237  
611 SENESCYT: 1005-07-802285  
612 Licencia Municipal: 774  
613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS  
E9-189  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999072456  
616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## 104 OBRAS DE REFORMA MENOR

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A Mod. Menores Plan. Aprob.	m2	6.560	0.00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1363155  
114 Clave Catastral: 2150405004  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE126  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: DIEGO JOSE DE OLMOS, S7M, , A, 294  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 645995

119 Zonificación: A8(A603-35)  
120 Lote Mínimo: 600.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	160.48	407 Bruta	6.56	413 Bruta		419 Bruta	167.04
402 Útil P. Baja	150.93	408 Útil P. Baja	2.72	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	153.65
403 Útil Total	160.48	409 Útil Total	2.72	415 Útil Total		421 Útil Total	163.20
404 COS P. Baja	19.57	410 COS P. Baja	0.35	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	19.92
405 COS Total	20.81	411 COS Total	0.35	417 COS Total		423 COS Total	21.16
406 Área abierta a enajenar	697.33	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	697.33
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	771.19	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	804.62	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas	60.82	520 Áreas Abiertas	60.82
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	60.82



548

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2014-1363155-ARQ-ORD-02	10/13/2014 12:39:44 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

LA ACTUALIZACION DEL BORDE DE QUEBRADA INCREMENTA EL AREA BRUTA EN 6.56M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LAJE SANCHEZ GERMANIA BERTHA, portador de la C.I. / C.C. N° 1200806329, propietario del predio No. 1363155, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1363155-01, de fecha 2017-12-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-20

  
**Gerónimo Lopez**  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



QUITO  
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-1363155-01  
 Fecha 12-20-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL